

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Primer Período Ordinario I Asamblea NUM.15

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INFORMES

-Que rinde la comisión especial, sobre las investigaciones en torno al homicidio de Elvira Marcelo Esquivel.

-Que rinden las Comisiones Quinta y Octava, sobre el conflicto laboral de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V.

INICIATIVAS

-De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

-De reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DICTAMENES

-De primera lectura del proyecto de Reglamento que establece medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en la vía pública y lugares con acceso al público en el Distrito Federal, que presenta la Séptima Comisión.

-Sobre el programa Hoy no circula y las personas minusválidas, que presenta la Quinta Comisión.

DISCUSION EN LO GENERAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO

A las 11:10 horas. EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JESÚS OSCAR DELGADO ARTEAGA.- Se procede a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 3 de enero de 1990. Primer período, segundo año. I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Informe que rinde la comisión especial sobre las investigaciones del homicidio de la periodista Elvira Marcelo Esquivel.

Iniciativas:

- De reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista.

- De reformas al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

Dictamen de Primera Lectura:

- El que contiene el proyecto de Reglamento que establece las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en el Distrito Federal, que presenta la 7ª Comisión.

Dictamen de Segunda Lectura:

- Discusión en lo general del proyecto de Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal que presenta la 4ª Comisión.

Proposiciones:

- Sobre sábados del CEDA, Central de Abastos, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

- En materia de transporte que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista.

- Para que comparezca el Ingeniero Antonio Murrieta Mecochea Director de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal ante la 6ª Comisión, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

Punto de Acuerdo para que la 6ª Comisión, convoque a consulta pública sobre la situación y perspectivas del deporte en el Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

Asuntos Generales:

- Pronunciamiento en relación con la actualidad económica que presenta el ciudadano Representante Alberto A. Moreno Colín del Partido Acción Nacional.

- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señor coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para

preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Señor Presidente, aprobada el Acta.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, quien formula la siguiente propuesta, sobre las gaseras:

1. Solicitar a la Dirección de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, se investiguen las condiciones laborales, de salud e higiene de los trabajadores de estas empresas, así como la forma en que están operando, ya que son despojados de sus prestaciones legales, ya que muchos no reciben aguinaldo, vacaciones, inclusive salario mínimo, pues los trabajadores se conforman con las propinas otorgadas.

2. Solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, se haga un estudio sobre el particular y ver las conveniencias de que sea considerado el gas como parte integrante de la canasta básica y que en el Distrito Federal las concesiones sean retiradas a todas aquellas que infrinjan las disposiciones que hemos señalado y sea COABASTO y PEMEX quienes intervengan en la distribución de este producto.

3. En cuanto se realice esta investigación, solicitar por la vía de la Comisión respectiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que SECOFI efectivamente vigile precio, vigile peso, y además, vigile que la entrega del gas doméstico se haga a domicilio por parte de las gaseras.

4. Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por medio de las Comisiones que intervengan en el análisis de estas propuestas, puedan exigir la salida inmediata de las gaseras del Distrito Federal a zonas despobladas, por ser altamente riesgosas a la salud y ser altamente contaminantes, pues esto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados en la LIII Legislatura, dándole un plazo de un año que venció y que las autoridades de la SECOFI hacen caso omiso de este mandato incurriendo en responsabilidad grave.

Para hablar en favor de la propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Flavio González del PAN. Se admite y se turna la Cuarta, Quinta y Octava Comisiones para estudio y dictamen.

La Secretaría da lectura a un oficio enviado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el cual informa que incorporaron a los Representantes Víctor Orduña Muñoz, Jarmila Olmedo Dobrovolny y a Roberto Ortega Zurita en la Comisión Mixta de Seguimiento en el caso del homicidio de la periodista Elvira Marcello Esquivel. La Presidencia solicita a los Representante antes mencionados se reúnan con dicha Comisión en la Procuraduría del Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna la Representante Carmen Del Olmo López del PFCRN, para presentar el siguiente punto de acuerdo:

-La necesaria elaboración de un manual o "Guía del Ciudadano", en donde los Delegados Políticos difundan más, todo lo referente a los Reglamentos que esta Honorable Asamblea haya expedido, con objeto de que las ciudadanos conozcan su contenido.

Se admite la propuesta y se turna al Comité Editorial para análisis y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS, para presentar

la siguiente propuesta, sobre los censos:

-Que la Asamblea difunda el cuestionario antes de su aplicación, o por lo menos de su partes más relevantes, en distintos medios de comunicación para la ciudadanía de nuestra Entidad, lo conozca con anticipación y pueda responder con mayor precisión a las preguntas formuladas, a fin de reducir, hasta donde sea posible, la ambigüedad en las respuestas, básicamente en los apartados que describen las actividades económica, y de esta manera, elevar la calidad del XI censo.

-Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal haga una atenta recomendación al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto, con el objeto de que se de a conocer, con suficiente anticipación la fecha concreta en que el Censo se aplicará en cada una de las Delegaciones o colonias del Distrito Federal durante los días doce al dieciséis de marzo del próximo año. Se admite y se turna al Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

En el uso de la tribuna el Representante Alfredo De la Rosa Olguín del PFCRN, quien formula la siguiente propuesta:

1. Se tipifique el delito de venta de infantes, en términos del artículo 2º de la Constitución.

2. Se modifique el delito de robo de infantes por el de secuestro y se penalice análogamente a quien encubra, transporte, traslade de un Estado a otro, de un País a otro, quien compre o cualquier participación en el tráfico de nacionales, menores de edad.

Para hablar en favor de la propuesta antes mencionada, hacen uso de la palabra los Representantes: Adolfo Kunz Bolaños del PARM, Ofelia Casillas Ontiveros del PRI, quien también manifiesta estar de acuerdo con la proposición y a su vez da lectura a una iniciativa de reformas a los artículos 366 fracción sexta y 366 bis, título vigésimo primero capítulo único del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia federal; Taydé González Cuadros del PAN, René Torres Bejarano del PRD, Francisco Leonardo Saavedra, del PPS. Se admite la propuesta y la iniciativa de referencia y se turnan a la Décimo Segunda Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, propone:

1. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicite a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, que no se altere el área donde se encuentra ubicado el conjunto escultórico cultural de la Columna de la Independencia, con esculturas, bustos y cualquier otro espacio escultórico, y en ningún caso sobre el Paseo de la Reforma.

2. Que se recomiende a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que se mantenga pleno respeto a las zonas históricas, avenidas, parques, jardines, plazas, etc., donde el pueblo fortalece su conciencia histórica, respecto de la Independencia, la Reforma y la Revolución de mil novecientos diez, evitando incorporar esculturas o monumentos que alteren, deformen, degraden o adulteran dichos espacios. Sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante José Angel Conchello Dávila del PAN, quien señala que no se ha hecho ninguna petición oficial al respecto y hace un reconocimiento a la figura del Sr. Manuel Clouthier.

Por las razones anteriores el Representante Pliego Arenas retira su propuesta.

Hace uso de la tribuna la Representante Guadalupe Gómez Mont del PAN, quien propone que la Séptima Comisión se dirija al Departamento del Distrito Federal para solucionar el problema en que algunos ciudadanos incurrir, al basarse en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, para evitar ser arrastrados al corralón, cuando están circulando con la calcomanía prohibida para ese día.

Se admite y se turna a la Séptima Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Carmen Del Olmo López del PFCRN, para presentar una denuncia sobre el Hospital General. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Flavio González González del PAN, para dar lectura a una denuncia sobre la publicidad y venta de juguetes sin garantía que se lleva a cabo en el Distrito Federal, proponiendo que se prohíba este tipo de anuncios comerciales por el Departa-

mento del Distrito Federal y que se pida a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y al Instituto del Consumidor de la legislación vigente para obligar a los fabricantes y comerciantes de juguetes infantiles a garantizar por escrito la calidad y durabilidad de los productos que vendan dentro del territorio del Distrito Federal, al menos por un año.

Se admite y se turna a la Quinta Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguín del PFCRN, para presentar una denuncia sobre dos trabajadores del METRO detenidos como presos políticos. Se turna a la Segunda Comisión como lo solicitó el Representante.

Hace uso de la tribuna el Representante Daniel Aceves Villagrán del PRI, quien da lectura al dictamen sobre el proyecto de Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal. Queda de primera lectura.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día tres de enero de mil novecientos noventa a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Informe que rinde la comisión especial, sobre las investigaciones del homicidio de la periodista Elvira Marcelo Esquivel.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Víctor Orduña, a nombre de la comisión.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente.

Informe que rinde a este pleno de la Asamblea de Representantes la Representante Jarmila Olmedo, el Representante Roberto Ortega Zurita y el de la voz, relativo a la comisión de seguimiento en la investigación del homicidio de la ciudadana

Elvira Marcelo Esquivel.

Con fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, el pleno de la Asamblea aprobó un Punto de Acuerdo, en el que se ordena que los que suscriben se incorporaran a la comisión de seguimiento de la investigación del homicidio de la ciudadana Elvira Marcelo Esquivel.

Ese mismo día nos entrevistamos con el licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con el propósito de incorporarnos a dicha Comisión.

La comisión de seguimiento estuvo integrada en la siguiente forma:

Por el licenciado Federico Ponce Rojas, fiscal especial de este caso; por el Primer Superintendente, Santiago Tapia Aceves; por el señor José Luis Camacho, Subdirector del periódico El Día; por el señor Ismael Romero, periodista del Universal; por el señor Eduardo Valencia, testigo presencial de los hechos y por el señor Ismael Rodríguez, también testigo presencial de los hechos; además, de los suscritos.

El día de referencia sostuvimos la primera reunión con el comité de seguimiento. En esa ocasión estuvo presente el mayor José Salomón Tanús, encargado de la investigación, quien informó a la comisión el grado de avance que tenía la investigación hasta ese momento. Ese mismo día también, el fiscal especial del caso, nos informó que al día siguiente en la madrugada se llevaría a cabo la reconstrucción de los hechos.

Con fecha 28 del mes y año próximo pasado, los miembros de la comisión fuimos informados que la Secretaría General de Protección y Vialidad había puesto a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a tres policías presuntos responsables. Con tal motivo, los miembros de la comisión nos reunimos a las 12:30 horas en las instalaciones de la Procuraduría, con el propósito de conocer las declaraciones de los tres presuntos responsables, así también como con el propósito de entrevistarnos con ellos.

La comisión pidió en esa ocasión entrevistarse con los presuntos responsables, sin la presencia de autoridades policíacas, para preguntarles, entre otras cosas, si se les había dado dinero, si se les había torturado o amenazado para declarar en su

contra, contestando negativamente a cada una de las preguntas formuladas.

También, en esa reunión, los miembros de la Comisión confrontamos los retratos hablados de los 3 policías ante la presencia de ellos y tuvimos la certeza de que, al menos en dos de los retratos hablados, había una aproximación cercana del 90% u 80% de los retratos hablados y los tres presuntos policías que estaban allí presentes.

El día 30 del mes pasado, la comisión volvió a reunirse con el propósito de conocer el pliego de consignación que se hizo posteriormente al juzgado 17 penal. En esa ocasión, conocimos el pliego de consignación y fuimos informados por parte del fiscal especial que serían consignados uno de ellos, por homicidio calificado y los otros dos por lesiones calificadas y abuso de autoridad.

Así también, debemos informar que no obstante que los tres policías presuntos responsables se encuentran ya a disposición del juzgado 17 penal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no ha terminado el caso. Es decir, se siguen reuniendo pruebas, se siguen buscando testigos a fin de integrar lo mejor posible esta investigación.

Y, por último, debemos informar a nombre de los 3 compañeros que integramos la comisión de seguimiento, que una vez escuchado de propia voz el relato de los 3 policías y de los testigos presenciales de los hechos, los 3 miembros de la Asamblea que concurrimos a esa comisión de seguimiento, tenemos la impresión, tenemos la certeza de que no se trata primeramente de que estos hechos se desarrollaron en un marco meramente circunstancial y que no se trata de una agresión a los medios de comunicación.

Este es el informe que rendimos ante ustedes y estamos a su disposición, por si alguno tiene preguntas o no fueron claros los hechos que rendimos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Con qué objeto señor Representante?. Sobre el mismo tema, tiene la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes, hemos escu-

chado el informe que rinde la comisión designada por el pleno, en relación al asunto de los periodistas agredidos en días pasados. Creo que es claro el informe que rinde el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, Representante Víctor Orduña, en relación a los pasos que se han seguido en las investigaciones en torno a ese asesinato y agresiones arteras; sin embargo, creo que sí es conveniente hacer algunas reflexiones para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal las aclare no solamente a la comisión sino a la opinión pública.

Qué bueno que se nos ha dicho aquí que no está cerrada la investigación y que ésta va a seguir todavía, hay dudas porque las versiones de los testigos, las de los periodistas agredidos y de las autoridades resultan todavía algunas contradicciones, por ejemplo, uno de los aspectos más contradictorios de esta investigación es la referente a los agresores. Los periodistas agredidos hablan de 5 policías, que participaron en los hechos de referencia y la Procuraduría únicamente consignó y detuvo a 3 presuntos responsables que ya están en el Reclusorio Oriente. ¿Cuál es la versión verdadera?. ¿Fueron 5 los agresores como sostienen los periodistas o fueron 3 como sostiene la Procuraduría del Distrito Federal?.

Tengo entendido que en la ampliación de declaraciones los periodistas ratificaron que eran 5 los agresores y estas dudas definitivamente deben de despejarse. Posiblemente estén en lo cierto o haya una apreciación subjetiva, no lo sabemos, pero si haya contradicción en las versiones que se están dando y otro elemento también importante de duda es el referente al dictamen de balística, la Procuraduría no concluyó qué tipo de calibre fue el que victimó a la periodista.

El dictamen de balística dice que se hace imposible esa apreciación y concluyeron diciendo, pero fue fuera de ese dictamen que posiblemente haya sido un calibre 22 el que victimó a la periodista.

Con la aprehensión de los policías se supo y se constató, que estos portaban arma calibre 38. Entonces, esta es otra de las dudas que se deben de despejar.

Según la Procuraduría, no fue posible técnicamente determinar el calibre de la bala, pero según algunos abogados criminalistas y algunos peritos,

dicen que esto sí es posible. Si es posible determinar por la autopsia que se hace, por las indagaciones, por ciertas acciones periciales que se hacen, que sí es posible determinar el tipo de la bala en pleno siglo XX, en el auge de las investigaciones técnicas y tecnológicas.

Valdría la pena que la Procuraduría nos respondiera por qué no se pudo determinar el calibre de la bala.

No nos sorprenden las declaraciones de los policías, aunque si dejan lugar a dudas. Los señores dicen que fueron torturados. Yo no lo dudo realmente, aunque tampoco lo puedo afirmar, porque ya sabemos cuáles son las técnicas y científicas que se utilizan en la Policía Judicial. Pero si es necesario corroborar ese dicho porque se está hablando de acciones en lugares distintos de la ciudad.

Hay que tener claridad en las investigaciones y yo creo que en mucho el gobierno tiene la culpa, la propia Procuraduría y los organismos encargados de administrar justicia, de que se esté poniendo en tela de duda estas investigaciones.

Cuántas veces no se han fabricado responsables; cuántas veces inocentes han purgado condenas, por hechos que no cometieron.

En esta ocasión no podemos afirmar con responsabilidad que se tratara de uno de esos hechos, pero desgraciadamente los antecedentes dejan lugar a dudas.

Creo que es conveniente; es necesario, que la Procuraduría clarifique bien todas esas dudas que se han planteado, para que la opinión pública tenga la opinión y la certeza de quienes fueron responsables.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden por parte del orador, lo cual lo hacemos también nuestra para que haya atención al Representante que está hablando. Gracias.

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- También es necesario que la Secretaría de Protección y Vialidad informe que tiempo estuvieron en la Academia de Policía los dos de los consignados que tienen solamente 18

años, porque hasta aquí estamos dudando si realmente terminaron esa preparación, esa capacitación en la Academia de Policía. Se requieren 18 años para ingresar a ese cuerpo policiaco y ya a los 18 años los señores estaban trabajando. Es necesario también que se clarifique. Esto es anexo a la investigación.

Yo quiero terminar diciendo que de ninguna manera estamos afirmando que los responsables que están formalmente presos no lo sean. Son presuntos responsables, pero queremos que haya una claridad absoluta en la investigación, que para que avalemos el informe que presenta la Procuraduría, que nos envía a través de la comisión, se aclaren toda estas dudas para que creamos realmente en la justicia y para que creamos que el compromiso presidencial se ha cumplido cabalmente y no que en las prisiones han llevado a ciertas imprecisiones y a actos de injusticia que no podríamos permitir. Hay que despejar esas dudas y esperamos que la Procuraduría General del Distrito Federal las disipe a la brevedad posible.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si ¿con qué objeto?. Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

He pedido el uso de la palabra en relación al mismo tema que han abordado los compañeros Víctor Orduña y el compañero Altamirano Dimas.

Coincidimos plenamente, puesto que es el informe que firmamos los tres miembros de la comisión, coincidimos con el informe que rindió el compañero Víctor Orduña.

Sin embargo, pues me da la impresión que por lo que acaba de decir Gonzalo Altamirano Dimas, pues él tiene muchas dudas, él no formó parte de esta comisión, esto tal vez explique esas dudas, pero de ninguna manera pensamos que se están fabricando culpables, compañero, tenemos la absoluta certeza de que los tres acusados son las

personas que intervinieron en el hecho. Yo sí quisiera que usted tenga esa certeza.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- ¿Me podría permitir una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta?

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Compañera Jarmila: Yo no formé parte de la Comisión, pero dado que usted sí formó parte, me podría usted explicar respecto al dictamen pericial, al dictamen balístico, cuál es la explicación que da la Procuraduría respecto a los fragmentos encontrados en la autopsia que se le practicó a la periodista difunta y preguntarle si técnicamente es posible determinar el calibre o no, dado que fue una de las dudas que planteé en la tribuna y le agradecería mucho que me respondiera.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.- Con mucho gusto. Yo no soy experta tampoco en balística, pero según nos explicaron hay un margen en el que cabe la duda, esa no sería en todo caso el argumento determinante para decir si estas personas que están detenidas fueron o no quienes intervinieron en los hechos.

Yo sí le quiero decir que con la más absoluta certeza y nosotros hablamos con ellos, estas personas no fueron torturadas, no se les ofreció dinero, nadie les pidió que se hicieran culpables, en palabras ellos y queremos decir que ellos estaban absolutamente tranquilos, no tenían la menor huella de haber sido golpeados y libremente, no sólo una ocasión, en varias ocasiones, ellos dijeron que habían participado en estos lamentables hechos.

De veras que a veces es necesario hablar con las personas, pero yo sí quisiera que pues usted o cualquier otro compañero que tenga alguna duda al respecto, sienta que en ningún momento hubo un titubeo o que se diera de parte de ellos pues que estaban escondiendo algo, que habían sido presionados.

No deja de ser frecuente que haya cambios en las versiones de las personas que están presunta-

mente han cometido delito, primero dicen las cosas, después ya lo piensan más, alguien les aconseja y entonces ya se declaran inocentes.

Nosotros pensamos que sí se trata de las personas que participaron en los hechos, no nos cabe la menor duda, estamos ciertos de que no se están fabricando culpables; que las autoridades y hablo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y hablo de la Secretaría de Protección y Vialidad, que puso a disposición de la Procuraduría a los tres presuntos culpables, pues han hecho un gran esfuerzo cumpliendo con lo que nuestras más altas autoridades y hablo del Presidente de la República, hablo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de que se haría el mayor de los esfuerzos por encontrar a aquellas personas que hubieran agredido y que hubieran causado la muerte de la periodista y agredido a otros dos compañeros.

Otra cosa que no está por demás subrayar, es el hecho muy lamentable y lo hemos lamentado profundamente, porque nada le va a devolver la vida a Elvira Marcelo, pero de que se trató de una situación pues circunstancial, de que no fue de ninguna manera una agresión a periodistas como tales.

Afortunadamente yo creo que podemos sentir que fueron ciudadanos y mucho lo lamentamos, vuelvo a repetirlo, pero no fue en su calidad de periodistas, de comunicadores sociales, el hecho de haber sido víctimas de esta agresión.

Esto también debe de quedar muy claro, porque en ningún momento, ni los acusados, ni tampoco los testigos dijeron que hubiera habido alguna identificación de que fueran ellos periodistas.

La investigación sigue. Efectivamente hay discrepancia en el número de personas que están siendo inculpadas. Por un lado los testigos y además personas que fueron agredidas; los señores Eduardo Valencia e Israel Rodríguez, afirman que fueron cinco los agresores hay solamente tres personas detenidas, hay otros testigos que hablan de cuatro agresores o sea que no hay una cifra definitiva y esto pues no es una cosa tan fuera de lo común. Resulta frecuente que haya diferentes versiones; hay personas que ven un número y otras ven otro; ven parte de los que intervienen. Entonces, efectivamente nos cabe una duda razonable sobre el número, porque, aparte de la ver-

sión de los testigos y de los señores periodistas, también hay testigos que vivían allí o que viven allí y que vieron cuatro nada más. Entonces, hay discrepancia en esto.

La investigación sigue. El hecho de haber sido consignados los tres policías agresores, no significa que ahí haya terminado esto, la idea es agotar plenamente cualquier evidencia, seguir entrevistándose con los vecinos de la zona, para que la ciudadanía tenga la conciencia de que se va a hacer justicia, de que aquellos que hayan agredido a los tres periodistas y causado la muerte de una de ellas, van a recibir el peso de la ley que corresponde a su condenable acción.

Usted también pide otra información respecto a la capacitación de los policías. Efectivamente, se trata de policías que recién egresaron de la Academia de Policía, los cursos y puede que sí, puede que no esté enterado, de que los cursos ahí en la Academia de Policía son cursos breves; desde luego no es el grado de profesionalización que nosotros queremos para la policía de esta ciudad, una policía plenamente capacitada, pero es lo que por el momento, según se nos ha explicado, es posible, es factible.

Nosotros hemos visitado la Academia de Policía; conocemos el currículum, el plan de estudios; sentimos que tal vez no sea tan profundo como todos quisiéramos, pero que sí abarca los aspectos fundamentales.

Es lamentable que estos jóvenes policías hayan recién egresado. Según nos informaron, tenían tres semanas de haber egresado de la Academia de Policía. Uno de ellos ya había sido policía auxiliar.

El trabajo que hicimos como miembros de la comisión especial de seguimiento, los tres Representantes que participamos en ella, yo creo que ha sido un trabajo serio, muy responsable, porque así tenía que ser, es un caso delicado, como cualquier muerte, cualquier ciudadano que es agredido y más si es agredido por un policía, pues merece que su muerte se investigue plenamente.

Nosotros formamos parte de esta Comisión, sentimos que las autoridades han llevado a cabo su trabajo de manera seria, responsable, que lo último que buscarían sería buscar culpables que no lo sean. Eso sería sumamente grave y preocupan-

te, tenemos nosotros la completa impresión de que ha sido un trabajo metódico, de que la propia Secretaría de Protección y Vialidad fue la que, después de una investigación realizada por la Procuraduría, tuvo la voluntad de presentar, no de encubrir en ningún momento, sí de presentar a aquellas personas a quienes señalaban los hechos.

De cualquier manera es lógico que subsistan dudas, a veces los rumores y todo, pues hacen que uno caiga en una duda razonable pero nosotros, como participantes de los trabajos de esta comisión, una comisión mixta, integrada por gente calificada, respetable en todo, sentimos que se cumplió con el objetivo de tener información precisa, información oportuna, para que la opinión pública tenga cada vez más confianza en que cuando se dice que se va a investigar algo hay la mejor voluntad de hacerlo. No nada más nosotros pensamos en este caso sino ojalá que siempre sea así.

Ahora bien, sin embargo, para que de alguna manera cualquier duda que pudiera haber sea satisfecha, con la mayor información posible, yo quisiera hacer dos solicitudes a la Presidencia de esta Asamblea.

En primer lugar, pedir al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que además de la información que ya ha hecho llegar a esta Asamblea y de la que dio cuenta en la sesión pasada el Presidente de la Asamblea que ya se había recibido, que el pida al Procurador que complementa la información ya proporcionada a la Asamblea, al detalle, para que cualquier persona, cualquier ciudadano Representante que tenga interés, que tenga dudas, pueda revisar completamente esta información. Esa sería una.

Y, también, pues dado que éste es un hecho que involucra también a la Secretaría de Protección y Vialidad, puesto que los policías eran miembros de la Policía Preventiva, quisiéramos que también la Presidencia de esta Asamblea se dirija al Secretario de Protección y Vialidad, para que, a través de la Primera Comisión, la de Seguridad Pública y Protección Civil, se pueda contar con la información planteada por el compañero Altamirano Dimas.

Muchas gracias por su atención y pido a la Presidencia tome en cuenta nuestras dos proposiciones. Con permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Pidió la palabra, para hechos, el Representante Roberto Ortega Zurita. Tiene la palabra Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: He pedido el uso de la palabra para hechos, simple y llanamente para esclarecer algunas dudas que aquí se han presentado.

La primera es la que hacía alusión un compañero que antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que había una variación en cuanto al calibre de los fragmentos o las esquirlas encontradas. Pues se nos mencionaba ahí, los peritos de balística, de que efectivamente, por ser una bala recargada, es decir que no traía punta de cobre, sino traía punta de plomo, pues tendía a fragmentarse al momento de impactarse. Entonces, ahí se puede esclarecer entre si era 22, 25 o 38 especial. Esa fue la explicación que nos dieron los peritos en balística.

La segunda duda que aquí se planteaba era de que hacía falta más información. Me permito respetuosamente recordar que esta Asamblea, en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, en meses pasados, el Procurador, en una comparecencia en el Salón Verde, se permitió firmar la primera circular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la cual facultaba a todos los Representantes a esta Asamblea para intervenir o solicitar la información que fuese necesaria de cualquier integración de averiguación previa. En función de esa circular, cualquiera de nosotros estamos facultados para solicitar la información en todo momento de cualquier averiguación previa.

En consecuencia, bueno pues resulta un poco por demás estar solicitando y solicitando más información. Ahora bien, si así es el caso, creo que no habría ningún inconveniente porque si se solicitara por parte de las dos Comisiones, la de Procuración de Justicia y la de Seguridad Pública pues nos remitiese el expediente completo de toda la integración de la averiguación previa.

En tercer término, creo que nosotros estuvimos 3 miembros de esta Honorable Asamblea, un miembro del Partido de Acción Nacional, el compañero Víctor Orduña, que encabeza la Comisión

de la Procuraduría y Administración de Justicia; la Comisión de la Verdad y la Comisión de los Derechos Humanos, que es una comisión de carácter internacional y su sede está en Ginebra, Suiza, y en México se encuentra en la Secretaría de Gobernación. Si hay alguna duda, yo creo que lo más importante sería que se hiciera un estudio con los Representantes de los partidos políticos en la Asamblea Legislativa y que se les pidiera que se les fuera a decir que si ellos no quieren que se les haga una investigación y que se les haga una investigación de nuestra realidad o de nuestra situación y que de ninguna manera los

dejaríamos sin un término, creo que si se trata de buscar culpables, creo que las instituciones y el estado son el hecho en el cual vivimos, pues obviamente la función de la averiguación previa es la de averiguar efectivamente quienes son los culpables y el que se encarga de calificar, en última instancia la culpabilidad será el juez. Si fueramos jueces, otra sería la situación, pero como jueces, simple y llanamente formularé un informe de una comisión que estuvo al tanto de los trabajos que se realizaron para la propia finalidad de la averiguación previa. En todo caso, yo creo que existe la circular número uno firmada por el Procurador aquí en el Salón Verde, donde se le pide a todos los Representantes para solicitar cualquier información de cualquier averiguación previa y si es el caso que alguno de nosotros tenga dudas, pues simple y llanamente puede acudir en cualquier momento tiene acceso a la información de la averiguación previa.

Yo no puedo decir que el trabajo de hacer culpables o de descalificar, creo que no sería el caso, creo que estaríamos redundando y sería por decirlo así, que está hecho la investigación de la averiguación previa, están puestos a disposición de la Fiscalía Pública y el juicio que se va a seguir es el que demuestra, a través de ese juicio y finalmente el juez será el que califique la culpabilidad, el culpado del mismo y la sentencia o la pena que le toca que computarse para los inculpados.

Muchas gracias.

EL COMISARIO GENTE: Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Alonmino Dimas.

EL REPRESENTANTE GONZALO ALONMINO DIMAS: Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Quiero dejar claro que estamos haciendo consideraciones respecto a

un informe que se le dio lectura y quiero dejar claro que no se está cuestionando a ninguno de los miembros de la comisión, ellos responsablemente han estado trabajando y yo lo reconozco y creo que todos lo reconocemos, han estado acudiendo a la Procuraduría y a los lugares donde se les ha citado, pero ahora se nos presenta un informe de esa comisión y yo creo que es lícito y es válido cuestionar dudas.

En mi intervención, si se escuchó bien, yo dije que presentábamos algunas dudas que nos debería de responder la Procuraduría del Distrito Federal, no nuestros compañeros Representantes, yo no estoy cuestionando a los miembros de la comisión, estoy cuestionando el informe que ha dado la Procuraduría previamente para que se disipen dudas y si alguien alguno de los miembros de la comisión, como el orador que me antecedió en el uso de la palabra, se siente mancillado en su honor pues creo que hay un pobre concepto de la representación y de la función en las comisiones.

Yo creo que está claramente deslindada la responsabilidad, se les reconoce el trabajo que han hecho y además aclaro que en ningún momento yo dije aquí que estos no eran los responsables, se lo aclaro a la compañera Jarmila, yo no he dicho que se hayan fabricado responsables en esta ocasión y que éstos no sean los responsables, a mí no me toca decidir si son responsables o no, a quien le toca calificar y decidir si los policías son responsables o no es precisamente al juez. Ahorita han sido consignados como presuntos responsables, entonces no podemos calificar al de que sean inocentes, ni tampoco de que sean culpables; eso le tocará ya a la autoridad judicial decidir.

Ahora, queremos que se disipen las dudas, precisamente para que no haya elucubraciones, para que no haya conjeturas, yo dije que en muchas ocasiones se han fabricado responsables, que en otras ocasiones ha habido casos irregulares, que en esta ocasión queremos que las cosas se hagan con claridad, que las investigaciones se complementen y que realmente la opinión pública tenga la convicción de que quienes están formalmente presos, como presuntos responsables, sean efectivamente los que dispararon contra la compañera periodistas y los que agredieron a los otros dos periodistas que yo fueron referidos aquí.

Creo que respecto a las dudas técnicas, ni yo, ni ningún miembro de la comisión y tal vez ningún

Asamblea... mente un... que me... bala... después... algunos... nicos y... de los... elementos... apreciar... etusión...

Por es... dice que... den de... ría no...

Salv... de que... pañera... deef... dicen que... te, des... polle... varias... la inv... pidiendo... que se... nes es... que he... a autorid...

Por es... de injust... nosotros... realmente... si hayo... la necesid... ninguna... simplemente... sea ch... s...

Ma ha...

EL C... sentante... personal...

EL C... ORTI... Comp...

Vid... objetos...

... al real... el condor... se una... sa cubre... do con... mas téc... la fucion... otros... otras... la em...

... que... si pue... unida...

... asiendo... comp... los... de... a dos... en... estamos... para... que... por... la...

... hechos... siones... se... me... en... y de... medio... sticio...

...

... s... s...

... O... Ubu... y con...

... a u... larc...

esquirlas, se era un... versión que no... duría. En ningún... equates y amigos... doctorados y... asegurar que... letra y... decidiro de... zana.

En segundo término... circular... circular el... Representantes... de cualquier... hay algún...

Con mucha... disposiciones... llegar una foto... consiente y... son los demás... el señor... acceso a... me hace...

En tercer término... rosa de... tubita... queda el... sencillamente... A las palabras...

Cree que... confirmamos... pone en... de partido... y de el de la voz... carece de... demostrar...

Primera... seña que... mencione... correr... aún pres... enclau... individuos...

En... la... tres... rítmico...

Insurgentes; también consta y están las declaraciones del testigo del taquero que les sirvió los tacos posteriormente a los policías, los otros dos policías compañeros de estos tres, a los cuales les preguntaron que si habían oído por la radio alguna mención de que se habían escuchado disparos o había algún herido, etcétera, etcétera.

Entonces, esas tres versiones coinciden. Yo creo que para hablar sería saludable que, pues, el compañero Altamariano Dimas le diera una ojeada a la integración de la averiguación previa para que pudiésemos tener más elementos y esta discusión, finalmente, tuviese la riqueza que reclama la ciudadanía de esta gran capital. Con su permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Adolfo Kunz, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes; compañeras y compañeros:

Yo quisiera hacer un razonamiento muy respetuoso a esta Asamblea, pero no deja de preocuparme que estamos debatiendo un caso policíaco en especial.

Todos los días se cometen delitos en la Ciudad de México; todos los días hay homicidios. Pero en este caso toda vez que la víctima fue periodista, estamos cayendo dentro de un juego que considero inapropiado.

Por una parte, estamos tratando de ejemplificar con este asunto, estamos poniendo especial cuidado en este asunto y, en cierta medida, esto, lejos de garantizarle un juicio justo a los responsables, puede presionar para que no sean tratados con equidad y con justicia.

Por otra parte, considero que la función de la Asamblea no es volverse coadyuvante del Ministerio Público, sino que la labor de la Asamblea es ver el fondo social del problema y esto ya lo planteamos aquí.

Nos debe preocupar el medio social en que se da el delito, nos debe preocupar las causas de este tipo de delito y muy especialmente las condiciones de capacitación y desempeño de nuestra policía.

Debatir aquí sobre la certeza o no de la inves-

tigación se me hace que es fuera de lugar, creo que estamos yéndonos a las ramas y no estamos atacando realmente los problemas. Creo que la función de la Asamblea es de carácter general, como órgano reglamentario básicamente que es y que no corresponde aquí hacer juicios sobre un procedimiento, que en todo caso está en proceso y no hemos tenido una conclusión final, pero no seríamos nosotros los que vamos a enjuiciar a la Procuraduría.

Por lo mismo, yo respetuosamente los exhorto a que tratemos de sacarle algo provechoso a este hecho tan penoso y no caigamos en funciones que no corresponden a este tipo de órganos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con que objeto? Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Escuchando la información que nos vertía el Representante Víctor Orduña, nos quedó una duda. En el Punto de Acuerdo firmado la semana pasada por esta Asamblea de Representantes, en el punto segundo del Punto de Acuerdo, se planteaba la necesidad de que el responsable de la Secretaría General de Protección y Vialidad informara en detalle a esta Asamblea las características del personal a su cargo y además que nos informaran en detalle que dieran alguna explicación el por qué de las permanentes agresiones de esa corporación hacia la ciudadanía y particularmente, bueno, nosotros tenemos pendiente la información de dos agresiones hacia compañeros Representantes.

Entonces, en el informe no hay nada en relación a este punto. También se pedía y se hizo una petición para que la Primera y la Segunda Comisiones analizarán la posible comparecencia del Secretario General de Protección y Vialidad ante esta Asamblea de Representantes. Yo creo que sería conveniente, en primer lugar, si el compañero Víctor Orduña como parte de esta comisión o en todo caso la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea, nos dijeran qué hay en relación a ese segundo punto del documento de acuerdo en relación a las explicaciones que la Secretaría General de Protección y Vialidad nos debía haber

dado, tanto de los elementos que en esa corporación trabajan, como de las agresiones hacia la población y en segundo, qué análisis han hecho las Comisiones respectivas en relación a la comparecencia del Secretario General de Protección y Vialidad ante la Asamblea de Representantes.

A mí sí me gustaría que en relación a esto también se informara para ver si ya nos han enviado alguna información, si ya ha habido respuesta a esa petición de consenso del pleno de la Asamblea hacia la autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad, porque la parte que se nos ha informado tiene que ver con el punto tercero, esto es, el conjunto de explicaciones que el Procurador nos debía de dar; ya se nos dijo aquí qué cosas son en las que se ha avanzado, verdad, pero en relación al punto segundo no hay nada. Yo sí pediría esta información. Tengo entendido ese documento, tan pronto como se aprobó en este pleno, fue enviado a las autoridades correspondientes y yo creo que ya es hora de que nosotros tengamos respuesta en torno a esas peticiones.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Bien, no habiendo quién haga más uso de la palabra, esta Presidencia informa que en cuanto a las propuestas que se presentaron y fueron aprobadas anteriormente sobre la comparecencia del Secretario General de Protección y Vialidad, tal como fue propuesto, se turnaron a las Comisiones de Seguridad Pública y Administración de Justicia, las cuales, de acuerdo a nuestro Reglamento, lo dictaminarán.

En cuanto al primer Punto de Acuerdo que también lo solicitó reiterándolo la Representante Jarmila Olmedo para que se nos informe sobre el estado de los miembros que tiene la Secretaría General de Protección y Vialidad, sobre los asuntos de participación de los policías metropolitanos, se informa a esta Asamblea que esta Presidencia, tal como lo solicitó Jarmila Olmedo, pedirá a la Comisión de Seguridad Pública para que de inmediato solicite esta información.

También, de acuerdo a la petición señalada por la Representante Olmedo, esta Presidencia pedirá a la Procuraduría del Distrito Federal para que se amplíen los informes que ya se nos han presentado, se complementen y desde luego la Presidencia pone a disposición de los Representantes

a la Asamblea del Distrito Federal esta información para su conocimiento.

Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Informe que rinden la Quinta y Octava Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su autorización, señor Presidente.

"Comunicado de la Quinta y Octava Comisión en torno de la solución del conflicto laboral de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V.

1º El pasado 13 de diciembre fue turnada a la 5ª y 8ª Comisión una propuesta de la Representante Beatriz Gallardo Macías del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en torno al problema laboral que afrontan los trabajadores de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V.

2º Que reunidas la 5ª y 8ª Comisiones en pleno el 18 de diciembre y con una representación del Sindicato de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V., se acordó en beneficio de los trabajadores formular una amplia recomendación ante las autoridades de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Pesca, así como ante la misma empresa, para que pudieran evitarse la pérdida de 500 toneladas de pescado que estaban en la Refrigeradora y pudieran ser aprovechadas.

3º Que en tanto no se resuelva el conflicto laboral planteado ante las autoridades del ramo, solicitar a la empresa Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V., su intervención para que éste pueda solucionarse conforme a derecho y dentro de los criterios de justicia social.

4º Que los trabajadores manifestaron a las Comisiones Unidas que suscriben el presente comunicado, su interés para que Refrigeradora Tepepan, de conformidad con el Decreto de Desincorporación y Liquidación, pudiera en lugar de ser reprivatizada, conservar el beneficio social que la existencia de la empresa significa, presentando un plan alternativo que pudiera paliar los

efectos de dicho Decreto y en su oportunidad crear una nueva empresa que permitiera su participación.

5º Que las Comisiones unidas turnaron a las autoridades laborales y empresa ya mencionadas, sendas recomendaciones que hoy nos permitimos congratularnos, ya que prácticamente está por resolverse dicho conflicto en los términos solicitados, es decir, que la empresa Refrigeradora Tepepan, pudiera ser vendida a los trabajadores.

Por tal motivo y considerando como una gestión exitosa de la Asamblea de Representantes la solución del problema de los trabajadores de Refrigeradora Tepepan, hacemos votos porque al iniciarse el año de 1990, los trabajadores logren la reapertura inmediata de su fuente de trabajo.

Atentamente. La Quinta Comisión. México 3 de enero de 1990. Representante Juan José Castillo Mota, Presidente; Representante Leonardo Saavedra Francisco, Vicepresidente; Representante Manuel Castro y del Valle, Secretario. Por la Octava Comisión. Representante Beatriz Gallardo Macías, Presidente; Representante Salvador Abascal Carranza, Vicepresidente y Representante Roberto Castellanos Tovar, Secretario."

Gracias. Dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterado del cumplimiento del acuerdo dado a la Quinta y Octava Comisión. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es de Reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRÉS ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

"Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Considerando que en la actualidad la población capitalina se encuentra más interesada en los acontecimientos sociopolíticos del Distrito Federal, lo que se traduce en una concientización acerca de los múltiples problemas que aquejan a la sociedad, es necesario que cada individuo pueda realizar acciones en forma acorde con las necesidades y en defensa de los derechos colectivos de la comunidad.

En este sentido se propone la adición a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para lograr una real participación y colaboración vecinal y ciudadana, que permita contribuir al bienestar común a través de la defensa de los derechos colectivos.

Lo anterior es necesario en virtud de que en determinado momento un particular o, la propia autoridad, ya sea el Departamento del Distrito Federal o alguna Secretaría de Estado, etcétera, etcétera, pueden ejecutar actos que lesionen los intereses tanto individuales como colectivos de los habitantes de alguna Delegación, colonia o manzana.

Ante esto es necesario que los órganos de colaboración vecinal, desde los mismos comités de manzana, dejen de tener el carácter informativo que los limita a opinar y a proponer ciertas soluciones, es decir, que dichos órganos estén facultados para dar un seguimiento permanente a los problemas. Esto es, acudir ante la autoridad del Departamento del Distrito Federal que se estime competente, para que solucione el mencionado problema. Y cuando no obtengan respuesta, se encuentren igualmente facultados para ejercitar la acción popular, que permita la defensa de los derechos e intereses sociales y colectivos.

Cabe mencionar que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en el primer período de sesiones, ya presentó una iniciativa de ley acerca de la acción popular, en la cual quedó asentado que la acción popular es el medio constitucional puesto a disposición de cualquier ciudadano del Distrito Federal para que actúe en representación y legitimación, en defensa y tutela de los derechos e intereses colectivos y sociales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta la siguiente propuesta de iniciativa.

PUNTO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 46 bis de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para queda como sigue:

ARTICULO 46 BIS.- Son atribuciones y obligaciones de los comités de manzana:

I. Dar seguimiento permanente a los problemas que surjan, acudiendo a la autoridad del Departamento del Distrito Federal que se estime competente a gestionar la solución respectiva;

II. Ejercitar la acción popular cuando el Departamento del Distrito Federal, no brinde ninguna solución.

III. Recibir la información de los vecinos en los casos en los que exista violación a sus derechos.

IV. Los demás que señalen sus leyes y reglamentos.

PUNTO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 47 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 47.- Son atribuciones y obligaciones mínimas de las juntas de vecinos y de las asociaciones de residentes:

I a X. Quedan igual.

XI.- Dar seguimiento permanente a los problemas que surjan dentro de su jurisdicción, acudiendo a la autoridad del Departamento del Distrito Federal, que se estime competente a gestionar la solución respectiva;

XII.- Ejercitar la acción popular cuando el Departamento del Distrito Federal, no brinde ninguna solución.

XIII.- Recibir la información de los habitantes en los casos en los que exista violación a sus derechos, y

XIV.- Los demás que señalen sus leyes y sus reglamentos.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Representante Beatriz Gallardo Macías, Representante Carmen Del Olmo López, Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Representante Genaro Piñeiro López, Representante Roberto Ortega Zurita".

Dejo en la Secretaría la presente propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la XII Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es de reformas al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente. "Señoras y señores Asambleístas:

Propuesta que presenta la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que se reforme la fracción 1ª de la 1ª parte del artículo 20 constitucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 7 del Reglamento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y en el artículo 73 inciso "J" de la Constitución Federal, la fracción cardenista, con el debido respeto y ante el pleno de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Expone como motivos de la propuesta anterior:

PRIMERO.- La necesaria modificación de la fracción 1ª de la 1ª parte del artículo 20 constitucional, en el sentido de que los calificativos del delito, denominados también modalidades, no deben ser tomadas en cuenta sino tras la secuela del procedimiento penal en cualquiera de sus dos formas; sumario u ordinario.

Así entonces, la sentencia que recaiga al caso

concreto de que se trate, se tomará en cuenta estas modalidades aumentándose la pena en lo que corresponda de acuerdo a la ley penal vigente.

SEGUNDO.- Con esta medida, se conseguirá que muchas personas que han sido puestas a disposición de juzgados penales obtengan el beneficio de su libertad provisional durante el proceso sin merma de la obligación que tienen con la sociedad de cumplir la sentencia que les corresponda al ser ésta dictada.

TERCERO.- El descenso de la población del interno en los reclusorios preventivos, facilitándose la readaptación de quienes más requieran de ella, al tener mayor espacio y más acceso a los beneficios penitenciarios.

CUARTO.- El notable ahorro del erario público, pues de acuerdo a estadísticas recientes, cada interno de los reclusorios preventivos, cuesta al Estado alrededor de \$75,000.00 diarios; cabe señalar que además de las familias de estos internos, quedan completamente desprotegidas y desprovistas del sustento más indispensable al faltarles sus progenitores, el cual vive improductivo y alejado de los suyos a costa de los impuestos de las clases trabajadoras.

Es a groso modo, es por esto que la fracción cardenista de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Propone:

Como acuerdo único:

La reforma de la fracción 1ª de la 1ª parte del artículo 20 constitucional, que deberá decir textualmente:

ARTICULO 20.- En todo juicio del orden criminal tendrá el acusado las siguientes garantías:

1. Inmediatamente que lo solicite será puesto en libertad provisional bajo caución, que fijará el juzgador, tomando en cuenta sus circunstancias personales o la gravedad del delito que se le impute siempre que dicho delito, merezca ser sancionado con una pena cuyo término medio aritmético no sea mayor de 5 años de prisión, sin más requisitos que poner la suma de dinero respectiva a disposición de la autoridad judicial u otorgar otra caución bastante para asegurarla, bajo la responsabi-

lidad del juzgador en su aceptación.

Quedando exentos de otorgar garantía alguna para obtener la libertad provisional quienes obtengan como ingreso el salario mínimo general o profesional o quienes no siendo asalariados el promedio de sus percepciones no sea superior a lo mencionado del salario.

De oficio el juzgador recabará los informes pertinentes al respecto utilizando las vías adecuadas y dentro de las 24 horas posteriores a la declaración preparatoria; y acreditando la circunstancias antes previstas se otorgará la libertad preparatoria sin requisito ulterior.

Por lo anterior y con el debido respeto, la fracción cardenista solicita que la presente propuesta sea turnada para su inmediato estudio a la Comisión correspondiente a fin de que a la brevedad se consiga su implementación.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores. María del Carme Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguín y Genaro Piñero López". Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Décimosegunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es dictamen de primera lectura, el que contiene el proyecto de Reglamento que establece las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en el Distrito Federal, que presenta la Séptima Comisión por el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.- Señor Presidente. "Honorable Asamblea:

A la Séptima Comisión, competente para conocer en materia de vialidad y tránsito; transporte urbano y estacionamientos, alumbrado público, y en general aquellos servicios públicos que no sean

materia de otra Comisión, de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Reglamento que establece las medidas para la atención y movilización de minusválidos en la vía y espacios con acceso al público en el Distrito Federal.

Tal iniciativa fue presentada al Pleno por la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros y consta de cuatro considerandos, catorce artículos, más dos transitorios.

La Comisión dictaminadora hizo el estudio y análisis de la iniciativa referida con base en las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 45, 46, 48 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano de representación ciudadana.

Teniendo en consideración que la iniciativa, materia del presente dictamen está fundada en el artículo 73 base 3º inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 7º fracciones I, II, IV, VII, X, XI, XV, XX, XXI y XXIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes, la Comisión que suscribe, derivado del análisis y estudio realizado, hace las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- La protección que la sociedad y el Estado le deben a los minusválidos en su calidad de integrantes de la primera y como ciudadanos que deben disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos como tales, debe encontrar su traducción jurídica en el establecimiento de normas con una incidencia real en la vida cotidiana.

Segunda.- La protección a los minusválidos se enmarca en el contexto de la asistencia social, tal y como puede desprenderse de los artículos 168 fracción I, 174 y 167 de la Ley General de Salud, y en los artículos 3º y 4º de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Tercera.- La asistencia social que el Estado y la sociedad le deben a los integrantes más desprotegidos de esta última y que consiste en el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan

a estos individuos su pleno desarrollo, a fin de lograr su incorporación a una vida plena y productiva, es a su vez una de las materias que integran la salubridad general, tal y como puede desprenderse del artículo 3º fracción XVIII y 6º fracción III de la Ley General de Salud.

Cuarta.- La salubridad general es una materia sobre la cual es competente para legislar, en virtud del artículo 73 constitucional fracción XVI, el Congreso General de la República, si bien se prevé que corresponderá a los Gobiernos de las Entidades Federativas aquellas atribuciones que en esta materia les señala el apartado B) del artículo 13 de la Ley General de Salud, siendo para tal efecto autoridades sanitarias con carácter ejecutivo.

De lo anteriormente señalado se colige que la materia de salubridad general es de competencia concurrente, siendo preciso para tal efecto precisar con claridad aquellas atribuciones que le corresponden a la autoridad local, que en el caso del Distrito Federal es el Departamento del Distrito Federal.

Quinta.- Que por disposición de la fracción I del apartado B) del artículo 13 de la Ley General de Salud, del 3º fracción XVIII, 168 fracción I, y 174 fracción VI del mismo ordenamiento legal, así como por el artículo 6º fracción I inciso p), 13 y 14 fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la asistencia social le corresponde en el Distrito Federal al Gobierno de esta Ciudad en su organización, operación, supervisión y evaluación.

Sexta.- Que el objetivo sustancial de la iniciativa materia del presente dictamen es la protección de los minusválidos en su tránsito y movilización, tanto en la vía pública como en lugares con acceso al público en el Distrito Federal, por lo que hay que identificar aquellos dispositivos reglamentarios que existan en la materia, siendo en el caso el artículo 9 del Reglamento de Tránsito, y en términos generales la Sección Primera del Capítulo II de ese Reglamento, así como el artículo 18 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que señala la facultad del Departamento para normar la ejecución de rampas en guarniciones y banquetas para la entrada de vehículos, así como las características, normas y tipos para las rampas de servicio a personas impedidas, ordenando el uso de rampas móviles cuando corres-

ponda. Asimismo, en el 9º párrafo de los Considerandos del citado Reglamento se puede observar la preocupación del Ejecutivo Federal como titular del Gobierno del Distrito Federal al señalar que es necesaria la integración del parapléjico a la vida nacional, haciendo habitable la ciudad para ellos, posibilitando materialmente su acceso a lugares en que éste se torne difícil por su situación física, requiriéndose la instalación de dispositivos que se lo permitan.

Séptima.- No obstante lo señalado en la consideración anterior, se estima que las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en la vía pública y lugares con acceso al público en el Distrito Federal, deben ser objeto de un cuerpo reglamentario autónomo, que con sencillez establezca tales medidas, que teniendo siempre en consideración las desventajas naturales de los minusválidos, pero también su calidad de individuos con dignidad, vengán a establecer un conjunto de normas que faciliten su desenvolvimiento normal en los espacios públicos señalados.

Octava.- Del análisis concreto del articulado de la Iniciativa materia del presente Dictamen se desprende el que su Capítulo I si bien establece las generalidades del Reglamento, cambie su enunciado a Disposiciones Generales, estableciéndose para la fácil identificación de los preceptos legales un subtítulo que en la parte superior que de manera breve y sintética enuncie el contenido del mismo.

Por otro lado, en el artículo 1º de la iniciativa, esta Comisión estimó conveniente modificarlo a efecto de precisar con mayor claridad el objetivo del Reglamento, atendiendo en todo momento el no desbordar las facultades y atribuciones que le corresponden a la Asamblea de Representantes.

Por tal motivo, el título del Reglamento y por tanto su objetivo, es el de establecer las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en la vía pública y lugares con acceso al público en el Distrito Federal.

En su artículo 2º la Comisión estimó conveniente modificarlo, a efecto de establecer aquellas definiciones que en aras de darle claridad al proyecto de Reglamento se consideran necesarias. Sobresale de entre las definiciones aquella relativa a minusválido, debiendo asentarse el que

ésta es una combinación de las definiciones contenidas en los artículos 168 fracción I y 173 de la Ley General de Salud y la contenida en el artículo 2º de la Iniciativa.

Asimismo, y en virtud de las consideraciones Cuarta y Quinta del presente dictamen se establece en el artículo 3º del presente proyecto de Reglamento el que le corresponde al Departamento la aplicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Distrito Federal, salvando de esta manera los obstáculos que el artículo 3º de la iniciativa podría presentar sobre todo en materia de atribución de facultades, y exceso en el uso de las mismas al señalar que la aplicación del Reglamento corresponde al titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal y entidades a las que por razón de sus funciones compete la materia relacionada con las excepciones y trato preferencial a que se refiere este ordenamiento.

Se incluye en el proyecto de Reglamento, en su artículo 4º aquellas materias susceptibles de tener una normatividad complementaria atinentes al objetivo del proyecto de Reglamento, sobresaliendo las excepciones de que como minusválidos pueden ser objeto, en los programas de restricción para la circulación vehicular en el Distrito Federal que para tal efecto determine el Departamento.

El proyecto de Reglamento en su artículo 5º, y adicionalmente en el 6º, que se constituyen en punto nodal del mismo, trata de sintetizar en opinión de la Comisión que dictamina, la esencia que anima a la iniciativa, al establecer con claridad los derechos y preferencias de que gozarán los minusválidos en su tránsito y desplazamiento, con independencia de aquellos que les otorgan otros ordenamientos tales como el Reglamento de Tránsito.

En los artículos 7º, 8º y 9º del proyecto de Reglamento se sintetizan los preceptos contenidos en los artículos 4º a 8º de la Iniciativa materia del presente dictamen, estableciendo la obligación de los prestadores de transporte público colectivo de reservar un asiento por cada diez existentes para el uso de minusválidos. Igualmente, se establece un dispositivo legal por el que se señala la exclusividad de zonas para el estacionamiento de vehículos en que viajen minusválidos, siempre de conformidad con la normatividad vigente.

En su artículo 11º el proyecto de Reglamento establece el que el Departamento del Distrito Federal diseñará e instrumentará programas de educación vial y cortesía urbana, encaminados a crear hábitos de respeto en el uso de la vía pública y espacios con acceso al público, cuya finalidad es la concientización de la sociedad que demanda la densidad de la convivencia que se da en una ciudad con la dimensiones y población como en la que vivimos.

En sus últimos dos artículos el proyecto de Reglamento, de conformidad con el artículo 174 fracción VI de la Ley General de Salud, prevé la adaptación de facilidades urbanísticas y arquitectónicas a las necesidades de los minusválidos. Para tal efecto establece que el Departamento del Distrito Federal expedirá un Manual que contendrá las Disposiciones para la Adecuación de Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas a las Necesidades de los Minusválidos.

Finalmente, la Comisión considera conveniente sujetar la iniciación de la vigencia del proyecto de Reglamento, en caso de ser aprobado, a un término de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Debe destacarse el que las modificaciones que se hagan a las vías públicas y los lugares con acceso al público ya existentes, deberán incorporarse gradualmente, a efecto de lo cual el Departamento podrá instrumentar las medidas inductivas u obligatorias, inclusive en el caso de las primeras las de tipo fiscal que considere procedentes, a fin de lograr lo anterior. Este dispositivo se ubicó en los Transitorios por su carácter de prever la modificación de algo existente, cuidando de no incurrir en una violación a la garantía constitucional prevista en el artículo 14 de la Carta Magna.

En el artículo Tercero Transitorio se prevé un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la iniciación de la vigencia del Reglamento, en caso de ser aprobado, para la expedición y publicación del Manual de Disposiciones para la Adecuación de Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas a las Necesidades de los Minusválidos, a que se refiere el proyecto en su artículo 13º.

En el último Transitorio y en cumplimiento al artículo 53 de la Ley Orgánica de este órgano de representación ciudadana, se ordena la publicación del Reglamento en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 73 constitucional fracción VI base 3º Inciso A), los artículos 7º fracciones I, II, XV, XX, XXI, XXIII, y 43, 50 y 53 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los artículos 45, 46, 104, 105, 108 y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en los artículos 3º fracción XVIII, 6º fracción III, 13 apartado B) fracción I, 168 fracción I, 173 y 174 fracción VI de la Ley General de Salud, los artículos 6º fracción I, inciso p), 13 y 14 fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Tránsito y el artículo 18 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, esta Séptima Comisión somete a la aprobación del Pleno el siguiente:

Proyecto de Reglamento que establece las medidas para la preferencia en el tránsito y movilización de los minusválidos en la vía pública y lugares con acceso al público en el Distrito Federal.

REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA LA PREFERENCIA EN EL TRANSITO Y MOVILIZACION DE LOS MINUSVALIDOS EN LA VIA PUBLICA Y LUGARES CON ACCESO AL PUBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO.

ARTICULO 1º.- Este Reglamento establece las normas que habrán de observarse para el tránsito de los minusválidos, así como las preferencias de que a éstos gozarán para su desplazamiento en la vía pública y lugares con acceso al público en el Distrito Federal.

DEFINICIONES.

ARTICULO 2º.- para los efectos de este Reglamento se entiende por:

I. MINUSVALIDO: Toda persona que en razón de una deficiencia, congénita o no, se encuentra disminuido en su facultades físicas para satisfacer sus requerimientos básicos de

subsistencia y desarrollo;

II. DEPARTAMENTO: El Departamento del Distrito Federal.

III. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES: El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal;

IV. REGLAMENTO DE TRANSITO: El Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal;

V. VIA PUBLICA: Todo espacio terrestre de uso común que se encuentra destinado al libre tránsito, así como todo inmueble que de hecho se utilice para ese fin.

VI. LUGARES CON ACCESO AL PUBLICO: Aquellos inmuebles que en razón de la naturaleza principal de las actividades que en ellos se realicen, implican necesariamente el libre acceso al público.

VII. PEATON: Toda persona que transita a pie por la vía pública;

VIII. AGENTE: Los Agentes de Policía de Tránsito; y

IX. CONDUCTOR: Toda persona que maneje un vehículo.

APLICACION

Artículo 3º.- Corresponde al Departamento la aplicación de este Reglamento, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

ARTICULO 4º.- En el Distrito Federal el tránsito de los minusválidos, así como las preferencias de que éstos gozan, se sujetarán a lo previsto por este Reglamento así como a las normas y medidas que establezca y aplique el Departamento en las siguientes materias:

I.La organización, operación, supervisión y evaluación de las acciones que en materia de asistencia social se lleven a cabo para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que

impidan al minusválido su desarrollo integral;

II.La promoción para adecuar facilidades urbanísticas y arquitectónicas a las necesidades de los minusválidos;

III.El establecimiento de las normas técnicas correspondientes;

IV.Las excepciones que se determinen a los programas de restricción para la circulación vehicular en el Distrito Federal, así como facilidades para el estacionamiento de vehículos que transporten minusválidos;

V.Las disposiciones y medidas que en materia de educación vial y cortesía urbana se expidan y apliquen.

CAPITULO II

DERECHOS Y PREFERENCIAS DE LOS MINUSVALIDOS

DERECHOS Y PREFERENCIAS

ARTICULO 5º.- Además de los que otorga el Reglamento de Tránsito, los minusválidos gozarán de los siguientes derechos y preferencias en materia de transporte y tránsito:

I.El uso de zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos en los que viajen minusválidos, tanto en la vía pública, como en lugares con acceso al público;

II.El uso de los asientos exclusivos que para tal efecto sean destinados en los diversos medios de transporte público colectivo;

III.La incorporación, previa solicitud, a las excepciones contempladas en los programas de restricción a la circulación vehicular.

ESPACIOS EXCLUSIVOS EN SALAS DE ESPECTACULOS

ARTICULO 6º.- Además de los derechos señalados en el Artículo anterior los minusválidos podrán hacer uso de los espacios exclusivos que para tal efecto se destinen en auditorios, teatros, cines, salas de concierto y teatros al aire libre de

acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Construcción.

OBLIGACION DE LOS PRESTADORES DE TRANSPORTE

ARTICULO 7º.- Será obligación de los prestadores del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, reservar un asiento por cada 10 existentes para el uso de minusválidos, que de preferencia estarán cercanos a la salida de los mismos. Para tal efecto, deberá fijarse en lugar visible la señalización correspondiente.

Estos asientos podrán ser utilizados por cualquier usuario, en tanto no sean requeridos por algún minusválido.

ESTACIONAMIENTO EN LUGARES CON ACCESO AL PUBLICO

ARTICULO 8º.- De conformidad a lo establecido por el Reglamento de Construcciones y a la normatividad vigente aplicable en la materia, los propietarios o poseedores de lugares con acceso al público que cuenten con estacionamiento, deberán reservar una zona para uso exclusivo de vehículos en los que viajen minusválidos, debiendo estar situada lo más cercano posible a la entrada del lugar del que se trate.

La violación a esta disposición se sancionará con multa equivalente a cinco días de salario mínimo.

ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA

ARTICULO 9º.- A efecto de facilitar el estacionamiento de vehículos en los que viajen minusválidos, el Departamento adoptará las medidas necesarias correspondientes, las cuales podrán aplicarse en zonas de estacionamiento restringido inclusive, siempre y cuando no se afecte de manera sustancial la vialidad y el tránsito de los demás vehículos y sea por el menor tiempo posible.

El Departamento establecerá la señalización correspondiente.

CALCOMANIAS PARA ESTACIONAMIENTO

ARTICULO 10º.- Para el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 8º y 9º, del presente Reglamento, el Departamento otorgará, previa solicitud, calcomanías distintivas las cuales deberán fijarse en los vehículos en que viajen minusválidos.

PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL Y CORTESIA URBANA

ARTICULO 11º.- El Departamento diseñará e instrumentará programas permanentes de educación vial y cortesía urbana encaminados a crear conciencia y hábitos de respeto y cortesía hacia los minusválidos en su tránsito en la vía pública y desplazamiento en lugares de acceso al público.

CAPITULO III

DE LAS MEDIDAS Y FACILIDADES URBANISTICAS Y ARQUITECTONICAS

DISEÑO ARQUITECTONICO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE MINUSVALIDOS

ARTICULO 12º.- Las construcciones o modificaciones que a éstas se hagan, deberán prever facilidades urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de minusválidos, de conformidad con el Reglamento de Construcciones, y las disposiciones correspondientes a la materia.

Igualmente, el Departamento observará lo anterior en la planificación y urbanización de las vías, parques y jardines públicos a fin de facilitar el tránsito, desplazamiento y uso de estos espacios por los minusválidos.

MANUAL DE DISEÑO ARQUITECTONICO

ARTICULO 13º.- El Departamento expedirá el Manual de Disposiciones para la Adecuación de Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas a las Necesidades de los Minusválidos, el cual contendrá la directrices a que deberán someterse los proyectos de construcción o modificación, así como la enunciación de los tipos de edificios a los que resultaran aplicables tales disposiciones, de conformidad con lo establecido por el propio Reglamento de Construcciones y la normatividad

aplicable.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Reglamento entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las vías públicas y los lugares con acceso al público ya existentes al momento de entrar en vigor el presente ordenamiento, deberán incorporar gradualmente las modificaciones necesarias a efecto de facilitar el tránsito y desplazamiento de los minusválidos en ellos.

Para tal efecto el Departamento instrumentará las medidas inductivas u obligatorias, según sea el caso, pudiendo determinar, cuando así se estime conveniente, estímulos fiscales.

TERCERO.- El Manual de Disposiciones para la Adecuación de Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas a las Necesidades de los Minusválidos, será expedido y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal en un plazo no mayor de 60 días, contados a partir de la publicación del presente Reglamento en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal."

Por la Séptima Comisión de esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Presidente, Fernando Lerdo de Tejada; Vicepresidente, José Manuel Jiménez Barranco; Secretario, Héctor Calderón Hermosa, con su voto en contra; pendiente de firmar el Representante Héctor Ramírez Cuellar; Juan Araiza Cabrales; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Ramón Sosamontes Herreramoro; Miriam Jure Cejín; Manuel Díaz Infante; René Torres Bejarano; José Antonio Padilla Segura; Tomás Carmona Jiménez; Benjamín Hedding Galeana; Carmen Del Olmo López; Abraham Martínez Rivero; Jesús Ramírez Núñez y Joaquín López Martínez.

Dejo en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 80 queda de primera lectura. Queda depositado para el efecto en la Secretaría de esta Asamblea.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto

del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es un dictamen que contiene el punto resolutivo que presenta la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta sobre el programa Hoy no circula y las personas minusválidas, presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del grupo partidista de la Revolución Democrática.

Esta Quinta Comisión en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se aboca al análisis de la presente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A) La propuesta de referencia fue presentada en la sesión del pasado 22 de noviembre del año en curso por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

B) La Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a la Quinta Comisión y conforme al contenido de la propuesta relativa a definir un mecanismo para autorizar la circulación permanente, durante el período de vigencia del programa Hoy no circula, para los vehículos que son conducidos por o que transporte minusválidos, esta Comisión emite el presente dictamen.

Respecto al punto propuesto por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, en el sentido de que se realice una petición a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, los miembros de la Comisión que suscribe nos

permitimos manifestar, las siguientes:

CONSIDERACIONES

El programa implantado, denominado Hoy no circula, tiene como objetivo principal el buscar reducir la contaminación ambiental que se produce en su gran mayoría por vehículos automotores que circulan en esta ciudad capital.

El martes 8 de noviembre de 1989, el titular del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, dictó un acuerdo por el cual se establecen los criterios para limitar la circulación de los vehículos automotores en el Distrito Federal un día a la semana, argumentando que durante el período invernal se recrudecen los fenómenos climatológicos llamados inversión térmica; y que restringiendo la circulación de estos agentes de contaminación un día a la semana equivale a evitar la emisión de dos mil toneladas diarias de contaminantes a la atmósfera, lo que redundaría en mejores condiciones para la salud.

La limitación prevista en el punto 4º respecto a la restricción a los vehículos automotores no es aplicable a los vehículos destinados a:

- I. Servicios Médicos
- II. Seguridad Pública
- III. Bomberos
- IV. Servicio Público local de transporte de pasajeros, y
- V. Servicios de transporte de uso privado en los casos que se ha manifestado o se acredite un estado de emergencia.

Los miembros que suscriben, consideramos que si bien en el Distrito Federal, el uso del automóvil, se ha llegado a considerar como un medio necesario para determinadas labores y actividades de los habitantes de la capital, es conveniente que todos respetemos el citado acuerdo, en beneficio de la salud de la población del Distrito Federal.

Respecto a la petición de dirigirnos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal a efecto de que las personas minusválidas puedan encontrarse dentro del punto 4º fracción quinta, del acuerdo anteriormente mencionado. Nos permitimos señalar que tal propuesta fue dada a conocer al ciudadano Director General de Con-

trol y Prevención de la Contaminación mediante comunicación hecha por esta Asamblea de Representantes, habiéndose resuelto positivamente, determinándose que previa solicitud y comprobación, aquellos vehículos que transporten personas minusválidas, podrían ser objeto de excepción en la aplicación del problema de restricción a la circulación vehicular.

En consecuencia, sin menoscabo de lo anteriormente expuesto y toda vez que la propuesta que nos ocupa ha sido atendida por la Dirección General de Protección y Control de la Contaminación, y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal y los municipios de su zona conurbada, y en el artículo 48 del Reglamento de Tránsito, en colaboración con el operativo, para la aplicación y vigilancia del programa Hoy no circula, coordinado por la Secretaría General de Protección y Vialidad y la Dirección General de Autotransporte Urbano, esta Comisión considera que la petición ha sido ya satisfecha para quien lo solicite.

Por lo anterior, esta Comisión se permite proponer al pleno de la Asamblea el siguiente

Punto Resolutivo

Unico.- Es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, en los términos de las consideraciones expuestas en el presente dictamen.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, D. F., 27 de diciembre de 1989.

Suscriben el presente documento:

El Representante Juan José Castillo Mota, Presidente; Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Manuel Castro del Valle, Secretario; Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Juan Jesús Flores Muñoz, Juan Hoffmann Calo, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lordo de Tejada, María del Carmen Del Olmo, Andrés Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan Araiza Cabrales, Alberto Antonio Moreno Colín, Lorenzo Reynoso Ramírez,

Jesús Oscar Delgado Arteaga, Jesús Ramírez Núñez, Alfonso Hidalgo López y el de la voz."

Dejo en la Secretaría el documento que contiene el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- (Desde su curul) Quisiera solicitar a la Presidencia se dé lectura al punto resolutive del dictamen que acaba de ser leído.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Señor Secretario, proceda a dar lectura al punto resolutive presentado por la Quinta Comisión.

De lectura, por favor, la Secretaría a la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, sin menoscabo de lo anteriormente expuesto y toda vez que la propuesta que nos ocupa ha sido atendida por la Dirección General de Protección y Control de la Contaminación y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Distrito Federal y los municipios de la zona conurbada, y en el artículo 48 del Reglamento de Tránsito, en colaboración con el operario para la aplicación y vigilancia del programa Hoy no circula, coordinado por la Secretaría General de Protección y Vialidad y la Dirección General de Auto Transporte Urbano, esta Comisión considera que la petición ha sido y a satisfacción para quien lo solicite.

La petición es lo siguiente:

Solicitar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que correspondan, que definan un mecanismo expedito para que los automóviles que son conducidos que transporten minusválidos, puedan circular durante todos los días de la semana, debiendo portar la autorización correspondiente en lugar visible.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores en pro o en contra, someta la Secretaría a votación, en lo general, el presente Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto resolutive, presentado por la Quinta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Envíese al Jefe del Departamento para los efectos legales procedentes.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es discusión en lo general del proyecto de Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, que presenta la Cuarta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Con el objeto de ordenar la discusión en lo general de este dictamen, esta Presidencia tiene conocimiento de que se han inscrito para hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Héctor Calderón Hermosa; por el Partido Popular Socialista, el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas; por el Partido de la Revolución Democrática, el ciudadano Representante René Torres Bejarano; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la compañera Representante Beatriz Gallardo; por el Partido Acción Nacional, el ciudadano Representante Fernando Lozano, por el Partido Revolucionario Institucional el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- "Señor Presidente; compañeras y compañeros:

El proyecto de Reglamento del Servicio de

Agua y Drenaje para el Distrito Federal, que hoy vamos a discutir, es de la mayor importancia y sienta las bases para los nuevos intentos que deberán hacerse para resolver el problema secular que plantea la hidrología de la cuenca del Valle de México.

Hasta hace siglo y medio, esta cuenca constituyó prácticamente un sistema cerrado en el cual se reciclaba el líquido y se acrecentaba mediante el mecanismo pluvial, eliminándose en forma natural los excedentes a través de la evaporación y la infiltración. Al realizarse las obras del túnel de Tequiquiac y del Tajo de Nochistongo, se abrió el sistema, se inició el desecamiento progresivo de la cuenca y se creó la necesidad de importar a ella caudales cada vez mayores, de fuentes cada vez más lejanas y de elevaciones cada vez más bajas, con el consiguiente aumento en el costo del servicio, para los habitantes de la ciudad.

El proyecto de Reglamento que se presenta a la discusión de esta Honorable Asamblea, y que hemos estudiado con mucho cuidado, tiene la cualidad de no entrar en demasiado detalle en materia de las técnicas específicas que deberán usarse para encarar los complejos problemas para la obtención, distribución y uso del agua; pero establece una base firme para explorar nuevas alternativas y reforzar las acciones que han venido dando buen resultado. Para ello, es indispensable en nuestro concepto que el Departamento del Distrito Federal, haga el mayor esfuerzo posible para recopilar y sintetizar la información geohidrológica básica de la cuenca, que permanece dispersa en los archivos particulares de muchos especialistas, empresas consultoras y dependencias gubernamentales. Esto es esencial para poder asegurar el éxito de acciones tales como la recarga de los acuíferos y el bombeo de las aguas fósiles.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, emite su voto aprobatorio al dictamen que presenta la Cuarta Comisión y solamente se reservará, en lo particular, varios artículos en que propondrá correcciones de estilo y adiciones.

Sala de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 3 de enero de 1990.

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el que habla".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

Normalmente cuando se habla del agua algunas personas consideran que qué se puede decir de ella si la tenemos tan a la mano, si manejamos o activamos una llave y fluye el agua. Sin embargo, cuando en distintos ambientes y situaciones se habla del agua, es importante y valioso hacer algunas reflexiones sobre ella.

Se ha dicho que el agua es el élixir de la vida; se ha dicho también que es todo un prodigio de la naturaleza y que es el más maravilloso mineral de nuestro planeta, que se encuentra de manera permanente en movimiento, gobierna el clima y forma el contorno de la tierra firme; es en muchas ocasiones el mejor amigo del hombre, pero a veces es también su más terrible enemigo. Así, las inundaciones arrasan con los sembrados y las poblaciones; gigantescoas olas marinas destruyen las obras portuarias o hundén las embarcaciones y contaminada el agua siembra la muerte de toda clase de organismos: vegetales, animales y desde luego del ser humano.

Por ello, se dice que es necesario luchar contra las aguas sobrantes en abundancia, en forma análoga a como se lucha contra su escasez.

Actualmente, sufren sed no sólo los desiertos y las extensas regiones áridas, sino también grandes ciudades.

Creo que la tarea o una de las tareas de la Asamblea de Representantes es prever para que la Ciudad de México nunca padezca sed; creo que ésta es una tarea llena de profundo humanismo, de profunda preocupación por los seres que habitamos en esta enorme y compleja área de nuestro país.

Por ello, un tema fundamental aquí en la Ciudad de México y en toda la zona metropolitana, que debe de involucrar a autoridades, Representantes populares y a la población completa, debe de ser: cuidemos el agua.

Nosotros tenemos la idea de que desde hace mucho tiempo los seres humanos analizaron y expresaron juicios acerca de lo que el agua significaba, desde los tiempos más remotos existió en casi todos los pueblos, sin excluir el nuestro, no solamente el culto al sol sino el culto al agua. En la vieja mitología de los antiguos griegos, por ejemplo, las más bellas y poderosas divinidades dominaban el agua; sobre la tierra reinaba Zeus, corpulento y opresor y en el mar imperaba su hermano el majestuoso Poseidón; radiantes de belleza virginal alegremente retozan y juegan con los delfines entre las olas acariciadoras las Ninfas, hijas del sabio anciano del mar.

Todos los mares y todas las tierras fluyen alrededor de Océano, el de cabellos canos, el dios titán, semejante al mismo Zeus en grandeza y renombre; él vive en el mismo confin del mundo y tiene 3,000 hijos dioses de los ríos y 3,000 hijas diosas de los manantiales y de los riachuelos.

Después de la mitología también la filosofía empezó a hablar del valor del agua y no fue casual que Tales de Mileto explicara el mundo diciendo que era el agua el principio y el fundamento de todo lo existente. Por ello todos los mortales y la propia naturaleza le cantan al agua vivificante y del eterno fluir. Por millones de años el agua del eterno fluir preparó nuestro planeta para hacer de la Tierra la cuna de la vida, destruyó las rocas, formó el suelo, uniformó y suavizó el clima; en un principio ella sola, después conjuntamente con la materia viva cambió ininterrumpidamente la faz de la tierra.

En estrecha colaboración el agua y la vida crearon la infinita diversidad de la naturaleza orgánica, por ello decimos que la vida y el agua son inseparables, indivisibles; durante muchos años una semilla puede permanecer seca sobre la tierra, pero tan luego como la ponemos en contacto con una gota de agua la semilla germina, revive, renace; por eso podemos decir que el agua y la vida caminan juntas.

El agua es la fuente primaria de la vida, con el transcurso del tiempo los animales se adaptaron a todas las condiciones ambientales, a la más completa obscuridad y a la presión de miles de atmósferas en el fondo del océano. Al calor de 70 grados en el desierto del Sahara o al frío de 70 grados en la Antártida. Todo ello nos muestra la enorme capacidad y la persistencia de la vida

como fenómeno terco, como fenómeno tenaz, vinculada siempre con el agua.

Algunos animales están dotados de pieles o de plumas para protegerse del frío y a otros organismos la naturaleza los cubrió de piel impermeable para protegerlos contra pérdidas de humedad en tiempo de calor, pero ni un solo ser vivo aprendió a pasársela sin agua, aunque algunos animales se contentan con la cantidad insignificante de agua que elabora su propio organismo.

El agua en nuestra Tierra fue condición absolutamente necesaria del desarrollo de las múltiples formas de vida que sobre ella aparecieron; el agua tiene muchas propiedades maravillosas que la distinguen del resto de la materia constituyente del globo terrestre, pero entre esas propiedades existe una, la más admirable y extraordinaria, esta cualidad es su inmortalidad entre comillas.

El hombre extrae actualmente de la tierra más de 7 mil millones de toneladas de minerales útiles, por grandes que sean sus reservas éstas disminuyen gradualmente, cada 24 horas la población del globo terrestre usa aproximadamente 12 mil millones de toneladas de agua. Sin embargo, no obstante este volumen diario de consumo, la cantidad global del agua en el planeta no disminuye.

El agua tiene la virtud de autopurificarse, es decir, limpiarse a sí misma, trabajada como lo es por los organismos vegetales y animales, pasada por cilindros de máquinas, por calderas de vapor y turbinas, ensuciada de ácido, lejías y detergentes, coloreada con distintas tintas venenosas, saturada de impurezas, el agua cambia sus propiedades físicas y químicas. Sin embargo, transcurre el tiempo y nuevamente vuelve a convertirse en agua limpia y transparente. Esto es exacto a escala planetaria, pero en regiones aisladas, la tala de bosques puede secar lagos y ríos o las corrientes de desagüe tanto domésticas como industriales contaminan las aguas a tal grado que no sea posible recuperarse mediante autopurificación.

A la humanidad no le amenaza la escasez de agua, le amenaza algo peor, la escasez de agua limpia y pura. Ahora se cierne sobre la humanidad la amenaza de que se transforme de elixir de la vida en elixir de la muerte.

Por ello, en el ámbito del Distrito Federal, con

el Reglamento que hoy discutimos y por el que votaremos favorablemente en lo general, en la Asamblea de Representantes, el Partido Popular Socialista les dice a los habitantes de esta región del país, hombres, mujeres, jóvenes, niños, aprendamos a cuidar el agua. Creo que esa es una tarea extraordinariamente significativa, porque la demanda de agua para el Distrito Federal aumenta cada año; el abastecimiento de agua ha llegado a ser uno de los problemas más importantes del Distrito Federal. La distribución más equitativa es una urgencia. Hasta hoy sentimos que es deficiente e injusta.

Las reservas de agua resultan ser pocas, en lugares donde las industrias y la agricultura más las necesita en determinadas temporadas del año. Por lo tanto, para una economía hidráulica racionalmente organizada, se requiere una corriente pluvial territorial regular, tanto temporal como permanente.

Consideramos que es necesario fortalecer el régimen de aguas freáticas y realizar frecuentes trabajos de desazolve en presas, ríos y canales.

Nosotros consideramos que en el actual reglamento que discutimos hay capítulos valiosos, muy importantes, como la participación ciudadana real en la vigilancia y el control del consumo de agua. Esas visitas de inspección deben tener una valiosa aportación para que se desarrolle el concepto de uso racional, responsable del agua.

La recarga de acuíferos es una tarea importante, lo mismo el servicio público de tratamiento de aguas, que consideramos debe de estar en manos del Distrito Federal. Que no puede haber concesiones para ese servicio, para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento; que es necesario dar protección y un pleno aprovechamiento de las aguas de los manantiales y las pluviales. Que es positivo mejorar el servicio público del agua potable y lo mismo el uso eficiente, racional y responsable de agua y también que se deben cancelar muchos pozos o albercas particulares, porque ahí se hace derroche innecesario de este precioso líquido.

El problema del consumo y desalojo de agua en la Ciudad de México constituye parte de lo que en otra época fueron llamados los siete pecados capitales de la ciudad: por su ubicación, a 2,250 metros sobre el nivel del mar, como por su elevado número poblacional, que asciende ya a más de

diez y medio millones en el Distrito Federal y 19 millones en toda la zona metropolitana.

El suministro del vital líquido cada día atraviesa por mayores dificultades, que no sólo significan un enorme gasto de inversión al traerlo de fuentes cada vez más lejanas a un costo de 200 mil millones de pesos por metro cúbico, sino también la degradación y agotamiento de nuestro recursos hidráulicos.

En contrapartida la carencia y mala calidad del agua se convierte en una limitante de nuestro desarrollo como sociedad, a pesar de todos los esfuerzos realizados el abastecimiento de agua también refleja la segregación social que padece nuestra gran ciudad, ya que en los mejores barrios al poniente y al sur de la ciudad principalmente la dotación de agua es abundante, en tanto que en las colonias populares del norte y oriente tienen un limitado abastecimiento y ni que decir de los asentamientos periféricos a los que sólo se les proporciona un tambo de 200 litros a la semana para el consumo de cada familia.

El problema se agrava por las fugas de agua que existen a los 12 mil kilómetros de la red secundaria de la Ciudad de México y que alcanzan, según apreciación oficial, el 30% del abasto, lo que equivale al consumo de Monterrey o de Guadalajara y que se pierde de manera permanente en la Ciudad de México.

Las proyecciones demográficas señalan una población promedio de 30 millones de habitantes para el año 2000 en la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo que demandará por lo menos 20 metros cúbicos adicionales de agua a un muy elevado costo económico y social que hoy todavía estamos a tiempo de prever.

Esevidente que un Reglamento de Servicio de Agua Potable y Drenaje no resolverá el problema de una manera integral e inmediata, ya que se requiere en todo caso de desalentar el crecimiento de la Ciudad de México impulsando a su vez el crecimiento y desarrollo de las llamadas ciudades medias como lo proponen los programas de desarrollo urbano, particularmente las que se ubican en la cota de los 500 metros sobre el nivel del mar por ser ésta una localización benéfica para garantizar el abastecimiento de agua, precisamente sin propiciar graves daños al medio ecológico; sin embargo, el Reglamento de Agua,

Drenaje y Aguas Tratadas puede contribuir de una manera importante al lado de otras medidas fundamentalmente del fomento una cultura del agua en donde la población valore el elevado costo económico y social que significa dotar del vital líquido de la ciudad más grande del mundo y a una de las más elevadas sobre el nivel del mar.

Por ello decimos este Reglamento que sea una puerta para prever que en el futuro el Distrito Federal no padezca sed y por ello repetimos otra vez: Ciudadanos del Distrito Federal, aprendamos a cuidar el agua. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su permiso, señor Presidente:

Punto de vista del Partido de la Revolución Democrática sobre el anteproyecto de Reglamento de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

Cuando nuestros antepasados, después de un largo peregrinar, se aposentaron en el Valle de México desarrollaron una gran cultura y su vida se caracterizó por una simbiosis perfecta entre los pobladores y las grandes extensiones lacustres que cubrían desde Zumpango hasta Texcoco, Chalco, Tlahuac y Xochimilco. Consideraban ellos al agua como algo que proporciona beneficios y por tanto digno de ser cuidada y protegida.

Sin embargo, después de la conquista española, la historia de la Ciudad de México, se ha distinguido por una aversión contra el agua y una lucha constante para erradicarla o arrojarla lo más lejos posible.

Los sucesivos gobiernos de la Ciudad de México, desde tiempos de la colonia, han puesto sus máximos esfuerzos y se han enfrascado en una lucha contra la naturaleza. Casi todas las administraciones de la ciudad han contado entre sus objetivos primordiales el de realizar obras tendientes a la desecación de los cuerpos de agua y para evitar los encharcamientos, lodazales e inundaciones que año con año provocan las lluvias. El Tajo de Nochistongo, la red de alcantarillado y el Sistema de Drenaje Profundo, son símbolos representativos de los esfuerzos realizados, de la cultura del agua prevaleciente y monumentos conmemorativos de las batallas ganadas en la guerra contra la

naturaleza para liberar del agua al Valle de México.

Si hiciéramos un recorrido a vuelo de pájaro por nuestro Valle podríamos identificar otros elementos no menos importantes para convencernos y poder regodearnos de nuestras victorias en contra la naturaleza veamos si no:

La mayor parte de la otrora superficie lacustre la cubrimos ya de casas, edificios y calles pavimentadas.

Ya casi no hay encharcamientos ni lodazales y el agua de lluvia más tarda en caer que en ser enviada rauda y veloz a través del gigantesco drenaje profundo hasta varios kilómetros fuera de la ciudad.

Las partes hundidas de la ciudad cuentan con un poderoso sistema de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales para evitar las inundaciones, antes tan comunes.

Las necesidades de agua potable para la población, las cubrimos con la extracción de decenas de metros cúbicos por segundo de cientos de pozos profundos perforados en la parte sur de la ciudad principalmente o mediante el bombeo de grandes cantidades de agua procedentes de cuencas localizadas a grandes distancias de la capital.

A los lugares elevados de la ciudad donde se dificulta bombear el agua, se surte este precioso líquido mediante centenares de carros tanque.

Con grandes esfuerzos y dificultades hemos logrado aprovechar las barrancas y cauces naturales de las aguas pluviales para construir colonias y pueblos completos.

En fin, aunque la naturaleza todavía se resiste y se presentan cada año algunos problemas de inundaciones en algunas colonias y puntos específicos de la ciudad, estos hechos esporádicos podrían considerarse como simples patatacos o estertores de muerte y la realidad es que si no lo hemos logrado, al menos estamos muy cerca de lograr ganar esta guerra a muerte en contra de la naturaleza.

Sin embargo, algo nos hace pensar que esta victoria en contra de la naturaleza es en realidad una victoria pírrica. Los costos que hemos paga-

do para lograrla han sido tremendos y, si nos fijamos bien, los resultados finales no son muy halagadores:

Las lluvias siguen cayendo torrencialmente año con año y siguen arrastrando la basura tirada en las calles y los materiales sueltos de las laderas desforestadas hacia las partes bajas de la ciudad y se tienen que hacer grandísimas inversiones anuales para el desazolve del sistema de alcantarillado.

Debido a la inexistencia de sistemas separados de drenaje, se mezclan estúpidamente las limpias aguas de la lluvia con las sucias aguas negras residuales, dificultando y encareciendo los procesos de tratamiento.

La extracción de agua de los acuíferos subterránea provoca la compactación irreversible de las arcillas del subsuelo inutilizándolas para reabsorber agua y generando hundimientos de la superficie hasta hacer inservible los sistemas actuales de drenaje de aguas residuales.

La invasión con casas habitación de las zonas naturales de infiltración y de las barrancas y cauces de aguas pluviales, amenaza contaminar peligrosamente los acuíferos subterráneos.

Los lugares de captación de agua en cuencas ajenas al Valle de México, son cada vez más lejanos y mayores las alturas de bombeo. Esto encarece de una manera prohibitiva el uso de esta alternativa para proveer de agua a la Ciudad de México.

El uso irracional y el desperdicio indiscriminado del agua potable por parte de quienes la disfrutan hace cada vez más difícil su obtención para los que carecen de ella.

Es por todo lo anterior que el Partido de la Revolución Democrática ha participado de manera entusiasta en la preparación del documento que regule y controle la provisión de agua potable y el desalojo de las aguas residuales de la Ciudad de México.

Hemos participado insistentemente para apoyar los artículos del Reglamento que nos parecieron benéficos para el logro de los objetivos propuestos pero también para buscar la eliminación de los artículos que los dificultaban.

Encontramos en los compañeros de todos los demás partidos miembros de ésta Comisión una gran comprensión y permeabilidad para la discusión y posible aceptación de nuestras propuestas. Queremos especialmente destacar la aceptación, de los miembros de la Comisión para incluir al anteproyecto de Reglamento un Título especialmente dirigido a la protección y aprovechamiento de las aguas pluviales y de los manantiales superficiales.

Consideramos que con la protección y aprovechamiento de las aguas pluviales y de los manantiales que actualmente brotan y que esperamos que broten más en el futuro, estamos dando un paso fundamental para el desarrollo en nuestra ciudad de una verdadera cultura del agua y nos ayudará a los capitalinos a reconciliarnos con la naturaleza y a actuar más acorde con sus deseos.

Aunque nos reservaremos algunos artículos del anteproyecto para su discusión en lo particular buscando evitar que los usuarios sean víctimas de abusos de autoridad y que esta autoridad delegue la responsabilidad que tiene asignada y propondremos también algunas adiciones que complementen la protección, captación y aprovechamiento de las aguas pluviales y que permitan la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas de extracción, captación y aprovechamiento del agua potable en las diferentes zonas de la ciudad, consideramos los miembros de esta fracción, del Partido de la Revolución Democrática, que el anteproyecto de Reglamento de Agua y Drenaje presentado por la Cuarta Comisión deberá ser aprobado ante esta Asamblea y así lo solicitaremos en su oportunidad.

Quiero hacer especial mención que algunos de nuestros compañeros de la fracción de nuestro partido, muestran algunos temores con respecto a algunos artículos específicos que se piensa que pudieran ser lesivos para la ciudadanía y suponiendo que existiera algún compromiso por los miembros de esta Honorable Asamblea y especialmente de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, daremos nuestro voto aprobatorio en lo general a este Reglamento con la condición que mencionábamos y pensando que vamos a tener la oportunidad que los artículos en especial haremos nuestras propuestas en lo particular.

que en este nuevo reglamento está ausente la filosofía de Carlos Salinas de Gortari en cuanto a la modificación que requerimos los mexicanos, atreviéndonos a señalar que este ordenamiento fue sólo producto de un gabinete de los teóricos especulativos de la izquierda, inhumano, por ende, sensacionalista que sólo puede derivarse de la vinculación directa con los problemas de los ciudadanos del Distrito Federal.

El agua como un elemento necesario para el desarrollo humano también ha sido indispensable como factor dignificante y económico de vida de los habitantes. En el Distrito Federal, dada su composición territorial, en algunas Delegaciones Políticas se ha convertido no sólo en un líquido indispensable para sobrevivir, sino que ha sido un elemento de la especulación de viveales e inclusive como medio propagandístico en la campañas electorales del partido oficial. El agua y los habitantes de las zonas donde viven y laboran los trabajadores debe ser distribuida mediante políticas equitativas y justas, aunque sí con ahorro e inducción a utilizarla optimamente.

La irracionalidad en su uso, y la falta de políticas de conservación oportuna, ha permitido el agotamiento de pozos, su desperdicio, pero principalmente de aquellos que utilizan el líquido para lavar coches, residencias cuando en otros lugares marginales el agua que se bebe para el consumo humano, es de la misma que la pipa que lleva dos veces por semana.

Estamos ante el derroche como producto de la polarización de las clases sociales, en la sociedad capitalina los extremos llevan a más y más irracionalidad. No es desconocido cuántos ricos caudalesos nos hemos acabado, que el Distrito Federal, inclusive, limita estos recursos acuíferos a otros Estados de la República con tal de utilizarla para la gran urbe, y esto ya no es posible más. Se requiere de políticas coherentes, que den como resultado un ahorro que propicie la población. La utilización de agua para la industria que sea tratada y no potable pero, además, que su costo sea de acuerdo a una redistribución más equitativa no sólo de zonas y Delegaciones, sino de precios tarifas.

Para el Partido del Frente Cardenista es necesario y fundamental insertar a la Asamblea de Representantes como parte determinante de la consulta para tratar los grandes problemas urba-

nos. En este sentido, las decisiones para gobernar la ciudad será tarea conjunta colectiva, plural, que acostumbre a los ciudadanos y a sus autoridades a una nueva forma de gobierno más democrático que hoy exigen las grandes ciudades del mundo. Deberá contarse inclusive con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para planear y llevar a cabo campañas en los medios masivos de comunicación, pero de manera muy importante elevando la conciencia de cada uno de los pobladores en torno al uso racional del agua.

El papel de la participación vecinal es fundamental en este sentido. Ante la creación de artículos sumamente recios, del proyecto de reglamento deben salirle al paso los vecinos al autoritarismo o a la corrupción de autoridades menores, o mayores la solidez de la intervención de los vecinos en defensa de sus intereses y de los servicios que ahora tanto social como económicamente le saldrán más caros, es algo que se impone en estos momentos.

La vigilancia del inspector honorario, este como figura legal, no sólo debe circunscribirse al aspecto formal y unilateral de ejercer un cargo, sino como elemento concientizador que aporta su modesto esfuerzo para estimular los hábitos de consumo y el comportamiento adecuado de los ciudadanos para preservar de daños irreparables ocasionados por la contaminación del agua, la destrucción de tuberías o drenajes, del taponamiento o uso irracional de estos servicios. El inspector honorario debe ser parte del ejército de vecinos que ayuden a concientizar más a la ciudadanía en torno a estos servicios.

Por ello y preservando de las posibles comisiones que algunos comisionados de oficinas de aguas y saneamiento realizan contra la ciudadanía, le damos un valor muy importante a la presencia y la coordinación de los inspectores honorarios en las vistas que realicen con motivo de inspecciones en los domicilios de los vecinos. Esto adquiere un verdadero sentido de ser custodio de los intereses de los vecinos ante algunas posibilidades de engaño o de corrupción.

Por todo lo anterior nos reservaremos en lo particular algunos cuestionamientos específicos que al articulado del proyecto haremos en su momento oportuno.

Atentamente

Por un gobierno de los trabajadores: Carmen Del Olmo, Alfredo de la Rosa, Roberto Ortega Zurita, Genaro Piñero y Beatriz Gallardo"

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Fernando Lozano.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Cuidar y racionalizar el agua en la ciudad que compartimos es mirar hacia el futuro, es lo más lógico y civilizado que podemos hacer, puesto que el preciado líquido es fundamental para la vida; sin él, ni el individuo ni la sociedad podrían subsistir.

A pesar de ser un compuesto binario, sencillo, formado por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, su apariencia y su existencia siempre ha sido no sólo necesaria sino también agradable al hombre y esto a través de los siglos.

Desafortunadamente la mayoría de las veces apreciamos el agua solamente en su escasez; a mayor escasez, mayor aprecio; pero actuar así es irracional y esto es consecuencia de no dar el auténtico valor a cada cosa que nos rodea.

El agua, durante muchos años, ha sido derrochada, lo cual es consecuencia lógica de no buscar el bien común.

No es precisamente la explosión demográfica y la inmigración sin control la causa de nuestros problemas, sino una falta de voluntad política apegada a los intereses primordiales del pueblo y la carencia de un plan que se ponga en práctica y se le dé seguimiento, a pesar de los diferentes sexenios, pero también nosotros, los miembros de la sociedad en general, no hemos respondido a la necesidad de impulsar a los gobernantes y exigirles lo suficiente para lograr el orden social y el bien común.

En esta etapa que está viviendo la humanidad de grandes cambios, es bueno hacer un examen real de la historia en forma objetiva y cambiar. Por eso es fundamental una base normativa, que optimice la acción de las autoridades y la participación ciudadana.

Estamos de acuerdo con los objetivos que se buscan en el proyecto de Reglamento; sólo hace

falta hacer algunas consideraciones.

Este Reglamento ha sido discutido a fondo en la Comisión y en la Subcomisión, con la buena disposición del Presidente de la misma, el licenciado Manuel Díaz Infante y será discutido y probablemente aprobado en este pleno.

Considero que, aún así, es perfectible y con honestidad debemos rectificar los artículos que no cumplan los objetivos o las necesidades del pueblo.

El objetivo primordial es satisfacer el abastecimiento del agua para la ciudad, a partir de la optimización de los recursos hidráulicos actuales, pero es necesario que el Departamento del Distrito Federal prevenga las necesidades futuras a 25 años, porque los jefes del Departamento se van, pero el pueblo y sus necesidades se quedan.

Es muy importante desarrollar una tecnología de las aguas residuales, ya que reutilizar el agua para riego, procesos industriales y otros servicios, favorecerá en lo futuro que tengamos agua para beber.

Desarrollar la cultura del agua en la Ciudad de México quiere decir que optimicemos su uso, pero que todos tengan acceso a ese uso, es decir, que nadie se quede sin agua.

Es necesario que cada Reglamento que se apruebe en esta Honorable Asamblea también ayude a combatir la corrupción; es por eso que deben considerarse las medidas necesarias también en este Reglamento.

También hay que garantizar el bienestar del pueblo dentro de la justicia, para el costo del agua y su servicio.

Se están haciendo costumbre los inspectores honorarios en los reglamentos. Nosotros consideramos que toda la ciudadanía debe participar en la vigilancia para uso y suministro del agua, sin necesidad de nombramientos personales, para eso están las juntas de vecinos pero en lo general considero que este Reglamento cumple con la necesidad de modificar nuestra actitud, de cuidar el vital líquido para el bienestar de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Repre-

sentante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente. Señores Representantes: Hemos escuchado con detenimiento los comentarios de los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, todos, sin excepción, han reconocido el valor y la importancia que tiene reglamentar un elemento vital como es el agua en esta Ciudad de México y para toda la humanidad. Algunos de los planteamientos aquí vertidos son ampliamente compartidos por la fracción priísta, sin embargo, otros no lo son tanto y se tendrán que ir viendo cuando se vaya discutiendo en lo particular artículo por artículo.

A nadie se escapa la problemática que vive la Ciudad de México en un aspecto tan importante como es el agua; a nadie escapa que las condiciones que se daban en 1940, cuando se redactó el Reglamento de Agua de la Ciudad de México, son total y absolutamente diferentes a las que se viven hoy en día en esta ciudad. En aquella época habitaban en el Valle de México 3 millones de habitantes que consumían el orden de 600 millones-litros de agua; hoy en día, la Ciudad de México, con el orden de 11 millones de habitantes, tiene un promedio diario de consumo de 3,300 millones de litros diarios; millones de litros diarios que nos damos el lujo, como aquí lo hemos comentado ya, de desperdiciar el 30% de ellos.

Es una situación que no se puede permitir en esta ciudad tan carente de recursos y tan falta del elemento vital. Si algún problema serio tiene la Ciudad de México es el problema del agua; el problema del transporte, el problema de la contaminación, del abasto y hasta de la seguridad pública tienen una solución a corto y a mediano plazo, no así el problema del agua que como aquí se ha dicho, cuesta ya el orden de 200 mil millones de pesos el traer un metro cúbico de agua importada, de cuencas tan lejanas como el Lerma, el Cutzamala y de algunos proyectos tan lejanos como puede ser ya Tuxpan.

Sin embargo, también, los ciudadanos que habitamos esta capital tenemos ya una conciencia ecológica de lo que puede suceder al estar trayendo agua de algunas regiones tan lejanas; no podemos permitirnos el lujo de estar también deteriorando la ecología de otras cuencas para satisfacer las necesidades del Distrito Federal, cuando nos-

otros, si modificamos nuestras pautas de conducta, podemos ahorrar, sin ningún esfuerzo, hasta prácticamente el 40% del agua que se consume hoy en día.

Por eso es que el Reglamento que hoy se está aquí discutiendo en lo general y del cual estamos pidiendo su aprobación, contempla materias importantísimas que tienden a regular estas materias tan importantes.

No se contemplaba en el Reglamento anterior ninguna disposición que reglamentara el drenaje; no se contemplaban las alcantarillas; menos se contemplaba aún lo que ora el sistema de agua tratada, agua tratada que sin duda será la solución para esta Ciudad de México; no hay otra salida que el que nosotros podamos ir restableciendo las calidades de esa agua e ir la inyectando a los acuíferos de la Ciudad de México, para que con el curso del tiempo vayan llegando a los mantos freáticos de donde lo hemos extraído y vayamos evitando los hundimientos diferenciales de esta gran capital.

Esa es la salida que tiene el ciudadano, esa es la salida que estamos buscando al promover una nueva cultura del agua, que ha pronunciado el Presidente de la República y que lo dio a conocer cuando se presentó en el Programa de Estrategia Metropolitana para el Sistema Hidráulico del Valle de México, en junio de este año.

El Reglamento si está imbuido de la filosofía del Presidente de la República, esta imbuido también de un amplio espíritu de colaboración del ciudadano. Buscamos, por sobre todas las cosas eso, la colaboración del ciudadano. Cuando sabemos que nosotros mismos podemos ser capaces de dar una salida viable y económica y socialmente aplaudible por todos nosotros, es increíble que nos estemos cerrando a situaciones tan sencillas que pueden ser controladas y manejadas por toda la comunidad.

Buscamos en el Reglamento, en sus 151 artículos y en sus 4 transitorios, buscamos que hubiera un principio de equidad y de justicia. Efectivamente, algunos artículos son duros; efectivamente, algunos artículos son indispensables, porque de aquí depende, señoras y señores, la viabilidad de la Ciudad de México. No podemos regatearle a nuestros hijos la posibilidad de vivir en esta ciudad porque simplemente por egoísmo o por

mediocridad no hayamos atacado un problema tan serio como es el del agua.

Pensamos nosotros también que este Reglamento llena vacíos normativos. Metc. en cintura a los grandes consumidores de agua; se empiezan a emplear ya de manera racional, los recursos con los que cuenta la ciudad. En el seno de la Comisión, como aquí se ha dicho, se trabajó con total apertura. Se trabajó escuchando a todos los señores Representantes; se presentaron propuestas sumamente interesantes que han sido recogidas en el Reglamento y que seguramente también algunas tendremos que volver a revisarlas cuando se discuta en lo particular.

Insisto, como Presidente de la Comisión de Ecología, que estamos abiertos a cualquier sugerencia que se haga al mismo, siempre y cuando sea para beneficio de la comunidad y que no simplemente esté reflejando intereses partidarios, que estoy seguro que en este caso no tienen nada que ver, porque por encima de todo está la sociedad de esta gran capital.

Yo quisiera también comentar que este Reglamento fue analizado con un sin número de técnicos y de especialistas, que nos llevó a la fracción priísta, antes de ser presentada a consideración de este pleno para que fuera turnado a la Comisión para su dictamen, aproximadamente a 12 meses de trabajo para llegar a esta conclusión. Estamos normando, señoras y señores, por primera ocasión, insisto, materias tan importantes como es el tratamiento del agua, como es la participación vecinal en una materia importantísima. Estamos buscando nosotros también formas de eliminar el dispendio del agua.

No es posible que hoy en día tengamos el deshonroso primer lugar de ser los consumidores número uno de agua en la República y de los más consumidores del mundo, con un promedio de 300 litros diarios por persona.

Un objetivo de esta Asamblea de Representantes debe de ser que, a través de la participación vecinal, en el corto plazo, logremos que todos y cada uno de nosotros consumamos un máximo de 150 litros de agua al día, que es cantidad más que suficiente para satisfacer las necesidades elementales del ser humano.

Por todo lo anterior, compañeros Represen-

tantes, la fracción priísta de la Asamblea de Representantes va a votar en forma favorable este Reglamento en lo general y nos sumamos nosotros a las palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari, cuando dijo: En la batalla por el agua, debemos participar todas las instancias de gobierno, las organizaciones y la sociedad civil, pues sólo así se asegurará la viabilidad futura de la Ciudad de México. Nosotros, compañeros Representantes en la Asamblea, estamos creando una herramienta fundamental para ganar la batalla por el agua. Hagámoslo con convicción, con pasión, con honestidad y con decisión, por las futuras generaciones.

Mucha gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas, lo que voy a manifestar es una cuestión personal.

Voy a darle lectura a un documento.

Curioso resulta reglamentar un servicio que no atiende la demanda total de la población de la ciudad, es decir, según cifras oficiales el 74% de la población cuenta con drenaje y en cuanto al agua potable existe un déficit de casi 28% en la dotación mínima indispensable de litros de agua por habitante.

Lo que significa que cerca de 5 millones de habitantes no han resuelto su demanda de abasto. Sin embargo, se ha presentado ya a la consideración de esta Asamblea el Reglamento del Servicio de Agua y de Drenaje.

Dicho Reglamento tiene por objeto: regular los servicios de agua potable, tratamiento de aguas, drenaje y alcantarillado del Distrito Federal.

De los planteamientos y objetivos de dicha reglamentación o de dicho reglamento nos surgen algunas preguntas: ¿Cómo regular sobre estos servicios si algunos de ellos aún son insuficientes dotación de agua o de drenaje, o sólo existen de manera incipiente como es el tratamiento de aguas?. ¿Cómo establecer una reglamentación de estas características de manera complementaria con la

satisfacción de otras exigencias de la urbe y sus habitantes?. ¿Cómo hacer compatible una política de gastos del Departamento del Distrito Federal con las necesidades sociales, es decir, como evitar que nuevas reglamentaciones que se expidan para normar la vida de la ciudad, no afecten más la economía popular?

Desde nuestro punto de vista, este tipo de inquietudes, que considero básicas, no son atendidas en el citado reglamento, y, por el contrario, son evadidas o atendidas superficialmente. Asimismo, un Reglamento del Servicio de Agua, debería contemplar además de las obligaciones del usuario, las obligaciones de quien otorga el servicio, en este caso el Departamento y aunque en el artículo cuarto, del primer capítulo contempla son desde mi punto de vista bastante deficientes.

Por el contrario, el Reglamento asume la incapacidad de las autoridades para brindar este servicio, la vuelve norma que debe asumirse y ofrece paliativos en lugar de soluciones.

Es el caso de los artículos 8º, 11º, 45 y 46, entre otros, en los cuales se reconoce que su distribución no se hará por medio de la red de agua, sino por medio de la utilización de carros tanques.

El colmo es que ni siquiera se plantea atender todas las zonas que carecen del servicio sino que se hará de manera selectiva y a consideración del Departamento del Distrito Federal y de la misma forma que no se especifica que este servicio, distribución de agua en carros tanque, será gratuito con lo cual se continuará con el comercio indebido de este producto. Hechos que pueden ser utilizados para la coacción política, en lugar de dotar de los servicios a la población que carece de ellos.

Todavía más preocupante resulta el hecho de que no se establece que se atenderá a dicha población por pipas mientras se construye la red de agua y drenaje que regularice su situación, sino que se deja sentado que siempre se le atenderá con pipas y en las condiciones ya descritas.

Ahora bien, en el caso de ambos servicios, quienes ahora cuentan con ellos, según lo establecido en este reglamento tendrán que hacerse cargo de los costos de ampliación, mejoramiento, etcétera, y en el caso de los que no los tienen va

implícito también en los artículos que ahorita voy a mencionar el que a la gente le va a costar, todas las redes primarias, secundarias y terciarias, según lo establecido en este Reglamento tendrían que hacerse cargo de los costos como lo dicen los artículos 14, 18 y 69, entre otros. Así la lógica de las autoridades capitalinas sigue siendo la de encarrecer los servicios públicos y hacer la ciudad imposible para los habitantes pobres. Aún cuando pudiera considerarse que esto se establece en un número reducido de artículos, lo real es que el sentido del Reglamento es el de avalar la política de las autoridades que descargan en los capitalinos y sobre todo en los trabajadores, el costo de los servicios, sin considerar los aumentos de impuestos y precios y tarifas que suben constantemente.

Lo que resulta contradictorio incluso con el artículo 20 fracción 13 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que señala: Al Departamento del Distrito Federal corresponde el despacho de los siguientes asuntos en materia de obras y servicios: fijar y ejecutar.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento compañera oradora por favor. Sí ¿con que objeto?

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO VILLEGAS ARREOLA. (Desde su curul).- ¿Me permite una interpolación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿La permite?

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Sí, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO VILLEGAS. (Desde su curul).- Solo para indicarle que la mención que está haciendo de todos los artículos, van a ser discutidos en lo particular y en este momento los estamos discutiendo en lo general.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Gracias, lo vamos a discutir también en lo particular el Reglamento compañero.

Estamos señalando en lo particular también, qué artículos de este Reglamento, desde mi punto de vista son lesivos compañero, sí y que tienen toda una tendencia de perjudicar a los ciudadanos es la tendencia que tiene el gobierno, sí.

Míre, le voy a decir una cosa, perdón siéntese.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera oradora por favor.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- El gobierno acaba de subir de manera estratosférica las tarifas de agua con el argumento de que necesita mejorarse y que necesita también extenderse más redes para dotar de agua y de drenaje a los que no tienen y, sin embargo, en varios de los artículos, el 14 de manera principal, de este Reglamento, los costos de las redes, no de las de adentro, no estoy hablando de las conexiones de adentro, de afuera, de las redes, de los cárcamos, de las plantas de bombeo y de las conexiones exteriores, le van a costar al usuario y esa es una incongruencia.

Entonces yo quiero decirle lo siguiente: Yo estoy leyendo un documento de lo que a mí me parece que es lesivo a los ciudadanos y a mí me parece que fuimos bastante irresponsables los Asambleístas, sí, al haber aceptado que un Reglamento de esta magnitud, pasara a ser discutido en lo general y va a ser en lo particular y puede ser hasta aprobado, sin que haya ido a consulta ciudadana.

No estamos hablando de un Reglamento que involucra a un sector específico, estamos hablando de un Reglamento que involucra al cien por ciento de los ciudadanos.

Pero eso ya pasó, ya estamos en la discusión, ya estamos aquí sentando cada quien su posición, las fracciones y también las personas.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO VILLEGAS (Desde su curul).- Gracias por su exposición.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Así es compañero gracias. Entonces estaba diciendo, perdón que resulta contradictorio, incluso con el artículo 20 fracción XIII de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que señala al Departamento del Distrito Federal corresponde el despacho de los siguientes asuntos en materia de obras y servicios: Fijar y ejecutar las políticas del Departamento del Distrito Federal en materia de prestación de servicios públicos.

Es decir es el Departamento el encargado de la ejecución de las políticas de servicios públicos y

en este caso el licenciado Camacho Solís presentó para aprobación del Presupuesto de Egresos para 1990, que 768,085.5 millones de pesos para obras de construcción conservación y operación de la red hidráulica.

En dicho presupuesto se contemplan acciones tales como: operar al 100% el sistema hidráulico de la ciudad, mantener y conservar poco más del 50% de la red secundaria, mantenimiento al equipo de medición, pozos, desazolvear, reconstruir accesorios del sistema de drenaje, rehabilitar estructura, sellar filtraciones en el emisor central, ampliar el drenaje primario y secundario continuar con las obras del drenaje profundo, colector semiprofundo, Canal Nacional, Canal de Chalco, etcétera.

Por lo que me parece incomprensible e injustificado el que sean los usuarios quienes tengan que solventar los gastos de la red, cuando ésta es una de las mayores responsabilidades del Departamento, ya que el problema del agua en la ciudad es uno de los que más preocupa a sus habitantes.

Por si hubiera alguna duda sobre dichas intenciones, me voy a permitir a dar lectura al artículo 14 del Reglamento propuesto:

Artículo 14.- Cuando resulte necesario aumentar el caudal de suministro, el usuario deberá cubrir por su cuenta los gastos de ampliación de la capacidad de la red, plantas de bombeo, terrenos necesarios para el derecho de vía y las estructuras conexas que se requieran, de acuerdo con los proyectos del Departamento o los que se presente el propio usuario y apruebe el Departamento.

Es decir, a la sorpresa que dejo la miscelánea fiscal en el estratosférico aumento a las tarifas de agua, hay que sumar el gasto que harán los que no tienen el servicio para poder acceder a él y por los que necesitan ampliarlo.

Por si fuera poco, en este Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje se atenta contra las garantías constitucionales, faculta al Departamento del Distrito Federal para que sea juez dictaminador al permitirle en el artículo 136 del Reglamento, hacer uso de la fuerza pública en los casos de resistencia de particulares para la visita o verificación de instalaciones.

Este tipo de consideraciones es la que me

obliga a manifestar mi desacuerdo con el Reglamento multicitado, en el entendido que las propuestas positivas que en él se encuentran están subordinadas a una actitud antipopular y elitista que caracteriza a la acción oficial y yo quisiera, compañeros, apelar a su sensibilidad de los Asambleístas para que coloquemos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal del lado de los intereses colectivos y elaborar un Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal con un sentido popular y distinto al que se está proponiendo hoy.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en los términos del artículo 87, segundo párrafo del Reglamento, si está suficientemente discutido el asunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94 y se pide a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

57 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Aprobado en lo general, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general, por 57 votos en pro.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Asuntos Generales. Pronunciamiento en relación con la actualidad económica que presenta el ciudadano Representante Alberto A. Moreno Collín, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).- Declino.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la sesión pública ordinaria del día 4 de enero de 1990 del primer período, segundo año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

“Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Discusión en lo particular del Reglamento de Agua en el Distrito Federal.

Proposiciones

-Sobre sábados en la Central de Abastos, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Frente Cardenista.

-En materia de transporte, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Frente Cardenista.

-Para que comparezca el ingeniero Antonio Murrieta Necochea, Director de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal, ante la Sexta Comisión que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

-Punto de Acuerdo para que la Sexta Comisión, convoque a consulta pública sobre la situación y perspectivas del deporte en el Distrito Federal, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

Asuntos Generales:

-Pronunciamiento en relación con la actuali-

dad económica que presenta el ciudadano Representante Alberto A. Moreno Colón del Partido Acción Nacional.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 4 de enero a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:25 Horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.